

**NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES
CALZADA DE LOS MOLINOS (PALENCIA)**

**DOCUMENTO Nº 1
INFORMACION**

**PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE LOS MOLINOS**

**ARQUITECTO
D. JOSE LUIS HERRERO MARCOS
ABOGADA
Dña. MARIA JOSE RAMOS CARTAGENA**

INFORMACION

0.- INDICE

INFORMACION

INDICE GENERAL

1. INFORMACIÓN
2. MEMORIA VINCULANTE
3. NORMATIVA.
4. PLANOS DE ORDENACIÓN
5. CATALOGO

INDICE DEL DOCUMENTO Nº 1 INFORMACIÓN

1.- MEMORIA INFORMATIVA

1.1.- ANTECEDENTES

- 1.1.1- Promotor
 - 1º.- Datos del promotor
 - 2º.- Competencia legal del promotor.
- 1.1.2.- Técnicos redactores

1.2.- METODOLOGÍA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

- 1.2.1.- Documentación
 - 1º.- Base cartográfica del municipio
 - 2º.- Base cartográfica del núcleo
 - 3º.- Base catastral rústica
 - 4º.- Base catastral urbana
 - 5º.- Catálogo de elementos protegidos
 - 6º.- Censo de población.
 - 7º.- Visitas territoriales.
 - 8º.- Mapa Topográfico Nacional.
 - 9º.- Mapa Hidrológico de España
 - 10º.- Mapa Geológico de España.
 - 11º.- Mapa de aprovechamientos y cultivos.
 - 12º.- Reportaje fotográfico de los núcleos y municipio.
- 1.2.2.- Análisis de la Información y Documentación
 - 1º.- Análisis de la edificación
 - 2º.- Análisis de las dotaciones urbanísticas.
 - a).- Análisis de vías públicas.

INFORMACION

- b).- Análisis de los servicios urbanos.
- c).- Análisis de espacios libres y zonas verdes.
- d).- Análisis de los equipamientos urbanos.
- c).- Análisis de los sistemas generales y locales.
- 3º.- Análisis del suelo urbano.
- 4º.- Análisis del suelo rústico.
- 5º.- Análisis del patrimonio arquitectónico y arqueológico.
- 6º.- Análisis de la población.
- 7º.- Análisis de la tipología edificatoria y estructura urbana.
- 8º.- Análisis de normativas sectoriales.
- 9º.- Análisis de la repercusión de otros planeamientos
- 10º.- Análisis de planeamiento precedente
- 11º.- Análisis de directrices municipales.
- 12º.- Elaboración documento de Información urbanística gráfica y escrita.

1.2.3.- Desarrollo de planeamiento.

- 1º.- Avance de planeamiento.
- 2º.- Elaboración del planeamiento para aprobación provisional.

1.2.4.- Tramitación del planeamiento.

- 1º.- Informes sectoriales.
- 2º.- Presentación pública de las Normas Urbanísticas.
- 3º.- Alegaciones y corrección del planeamiento.
- 4º.- Preparación del documento para aprobación provisional.
- 5º.- Trámite de aprobación definitiva.
- 6º.- Publicación de las NN.UU.MM.

1.3.- CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS Y VALORES DEL TÉRMINO MUNICIPAL

1.3.1.- Territoriales

- 1º.- Localización del municipio.
- 2º.- Situación comarcal
- 3º.- Características de la Comarca.
 - a).- Marco histórico.
 - b).- Geografía.
 - c).- Fauna.
 - d).- Paisaje.
 - e).- Economía.
 - f).- Sociología.
 - h).- Datos básicos de la comarca.
- 4º.- Núcleos del municipio.

INFORMACION

- 4°.- Municipios limítrofes.
- 5°.- Distancias kilométricas a otros núcleos
- 6°.- Superficie del municipio.

1.3.2.- Características naturales del territorio.

- 1°.- Orografía
- 2°.- Características Geológicas
 - a).- Estratigrafía.
 - a).1.- Mioceno (Terciario)
 - a).2.- Cuaternario.
 - a).2.1.-Terrazas.
 - a).2.2.- Terrazas y superficies en zonas endorreicas.
 - a).2.3.- Depósitos aluviales. Terrazas bajas y fondos de valle.
 - b).- Tectónica.
 - c).- Características Geotécnicas
 - c).1.-Terrazas.
 - c).2.- Terrazas y superficies en zonas endorreicas.
 - d).3.- Depósitos aluviales. Terrazas bajas y fondos de valle.
 - d).- Edafología Tipos de suelo del municipio.
 - d).1.- Entisols.
 - d).2.- Inceptisols.
 - d).3.- Alfisols.
- 3°.- Hidrografía
 - a).- Hidrogeología.
 - b).- Red hidrográfica del municipio
 - c).- Zonas húmedas.
 - d).- Canales y Acequias.
- 4°.- Climatología.
 - a).- Régimen térmico.
 - b).- Precipitaciones.
 - c).- Cuadro resumen de características climáticas
- 5°.- Vegetación
 - a).- Regadío.
 - a).- Secano.
 - c).- Viñedos.
 - d).- Pastizal sin arbolado.
 - e).- Matorral pastizal con arbolado.
 - f).- Superficie arbolada con especies forestales.
 - g).- Improductivo.
- 6°.- Paisaje
 - a).- Ámbito rústico.

INFORMACION

- b).- Encuentro del ámbito urbano con el rústico.
- c).- Ámbito urbano.

1.3.3.- Características ambientales del territorio.

1º.- Riesgos naturales.

- a).- Sequía.
- b).- Inundaciones.
- c).- Corrimientos de tierras.
- d).- Heladas.

2º.- Riesgos debidos a la acción del hombre.

- a).- Contaminación del aire.
- b).- Contaminación del agua.
- c).- Erosión del suelo.
- d).- Agotamiento del suelo.

3º.- Cambios del clima y meteorología debidos a la actividad humana.

- a).- Deforestación
- b).- Urbanización.

1.3.4.- Características culturales del municipio.

1º.- Elementos de valor natural.

- a).- Terrenos afectados por Legislación de espacios naturales.
- b).- Terrenos afectados por Legislación de aguas.
- c).- Terrenos afectados por Legislación de vías pecuarias.
- d).- Regeneración del medio natural.
- e).- Terrenos afectados por el valor de su paisaje.

2º.- Elementos de valor cultural.

- a).- Bienes de interés cultural.
- b).- Inventario de patrimonio.
- c).- Elementos de arquitectura tradicional.
- d).- Zonas arqueológicas.

1.3.5.- Características demográficas del territorio.

1º.- Gráfica de la evolución de la población.

2º.- Evolución de la población.

- a).- 1ª etapa 1.900 - 1.920
- b).- 2ª etapa 1.920 - 1960
- c).- 3ª etapa 1.960 - 1.980
- d).- 4ª etapa 1.980 a nuestros días.
- e).- Conclusiones sobre evolución de la población

3º.- Proyección de la población.

INFORMACION

4º.- Composición de la población por edad y sexo.

5º.- Comparación evolución de la población.

1.3.6.- Características socioeconómicas del territorio.

1º.- Sector primario.

2º.- Sector secundario.

3º.- Sector terciario.

1.3.7.- Características infraestructuras del territorio.

1º.- Comunicaciones viarias.

2º.- Red eléctrica.

a).- Red de transporte eléctrico.

b).- Centros de transformación.

3º.- comunicaciones telefónicas.

1.3.8.- Estructura de la propiedad del suelo..

1º.- Suelo rústico.

2º.- Suelo urbano.

1.3.9.- Dotaciones urbanísticas existentes.

1º.- Vías públicas

2º.- Servicios urbanos

a).- Red de captación, tratamiento y distribución de agua.

b).- Red de saneamiento y depuración de aguas residuales

c).- Recogida y tratamiento de residuos

d).- Suministro de gas

e).- Suministro de energía eléctrica

f).- Red de telecomunicaciones.

3º.- Espacios libres públicos

4º.- Zonas verdes

5º.- Equipamientos

6º.- Sistemas generales y Sistemas locales

1.3.10.- Usos del suelo.

1º.- Residencial

a) .- Residencia primaria

b) .- Residencia secundaria.

c) .- Edificaciones sin uso.

2º.- Industrial

3º.- Agropecuario

1.3.11.- Cuadro resumen usos en suelo urbano.

1.4.- REPERCUSIONES LEGALES Y URBANISTICAS

1.4.1.- Legislación

1º.- Normativa Urbanística

2º.- Normativa Sectorial

1.4.2.- Planeamiento

1º.- Planeamiento de ámbito supramunicipal.

2º.- Planeamiento de ámbito municipal..

1.4.3.- Actuaciones sectoriales

1.4.4.- Cumplimiento de planeamiento anterior.

1º.- Suelo Urbano

2º.- Suelo rústico.

1.4.5.- Instrumentos de desarrollo asumidos.

2.- INFORMACIÓN GRAFICA (PLANOS)

2.1.- CONTENIDO DE LOS PLANOS

2.1.1.- Planos de ámbito municipal.

1º.- Base cartográfica del municipio

2.- Base catastral del municipio.

3.- Usos del suelo en el municipio.

2.1.2.- Planos de ámbito local.

1º.- Base cartográfica de los núcleos

2º.- Base catastral de los núcleos

3º.- Alturas de la edificación.

4º.- Ocupación de suelo.

5º.- Estado de la edificación.

6º.- Edificaciones de valor arquitectónico y cultural.

7º.- Usos del suelo y equipamientos.

8º.- Dotaciones urbanísticas.

a).- Red viaria y pavimentaciones.

b).- Servicios urbanos.

INFORMACION

- b).1.- Red de abastecimiento de Agua.
- b).2.- Red de saneamiento.
- b).3.- Red de suministro de energía eléctrica

2.1.3.- Planos de planeamiento existente.

2.2.- RELACION DE PLANOS DE INFORMACION

2.2.1.- Planos de ámbito municipal.

- 1º.- Base cartográfica del municipio
- 2º.- Base catastral del municipio.
- 3º.- Usos del suelo en el municipio.

2.2.2.- Planos de ámbito local.

- 4º.- Base cartográfica de los núcleos
- 5º.- Base catastral de los núcleos
- 6º.- Alturas de la edificación.
- 7º.- Ocupación de suelo.
- 8º.- Estado de la edificación.
- 9º.- Edificaciones de valor arquitectónico y cultural.
- 10º.- Usos del suelo en el núcleo.

2.2.3.-.- Dotaciones urbanísticas.

- 11.- Red viaria equipamientos zonas verdes y espacios libres.
- 12º.- Red de abastecimiento de Agua.
- 13º.- Red de saneamiento.
- 14º.- Red de suministro de energía eléctrica

2.2.4.- Planos de planeamiento existente.

- 15º.- Delimitación de Suelo Urbano, alineaciones y zonas de ordenanza.

3.- INFORME AMBIENTAL

4.- ANALISIS Y DIAGNOSTICO

4.1.- Análisis de la evolución de la población.

- 1º.- Problemática.
- 2º.- Oportunidades.
- 3º.- Horizonte.
- 4º.- Objetivos.

4.2.- Problemas y oportunidades del ámbito urbano.

4.2.1.- Dotaciones.

1º.- Red viaria.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

2º.- Servicios urbanos.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

3º.- Equipamientos.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4º.- Espacios libres y zonas verdes.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.2.2.- Ocupación de suelo.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.2.3.- Estructura y tipología urbana actual.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.2.4.- Tipología edificatoria actual.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.

d).- Objetivos.

4.2.5.- Usos del Suelo.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.2.6.- Patrimonio cultural.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.- Análisis y Diagnóstico de ámbito territorial.

4.3.1.- Suelo rústico común.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.2.- Suelo rústico de entorno urbano.

1º.- Entorno urbano. Reserva de desarrollo futuro

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

2º.- Entorno urbano para protección de paisaje, perspectivas y panorámicas.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.3.- Suelo rústico de asentamiento tradicional.

1º.- Palomares.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

2º.- Molinos.

INFORMACION

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.4.- Suelo rústico con protección agropecuaria.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.5.- Suelo rústico con protección de infraestructuras.

1°.- Carreteras.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

2°.- Red de transporte eléctrico.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.6.- Suelo rústico con protección cultural

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.7.- Suelo rústico con protección natural.

1°.- Cauces.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

2°.- Vías pecuarias

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

3°.- Forestal.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.3.8.- Suelo rústico con protección especial.

1º.- Areas no urbanizables.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.4.- Planeamiento existente.

4.4.1.- Suelo Urbano.

1º.- Residencial

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

2º.- Espacios Libres y zonas verdes

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

3º.- Industrial

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4º.- Catálogo y protección de patrimonio.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.4.2.- Suelo rústico.

- a).- Problemática.
- b).- Oportunidades.
- c).- Horizonte.
- d).- Objetivos.

4.5.- Resumen

1.- MEMORIA INFORMATIVA

INFORMACION

DOCUMENTO Nº 1 INFORMACIÓN

El contenido de éste documento de las NN.UU.MM. está regulado en el *artículo 130.a)*
Documentación de las NN.UU.MM. del R.U. de la J.C. y L.

1.- MEMORIA INFORMATIVA

1.1.- ANTECEDENTES

1.1.1- PROMOTOR

1º.- Datos del promotor

Ayuntamiento de Calzada de los Molinos, NIF P 3404200 B, con domicilio en la plaza Constitución, s/n, de Calzada de los Molinos, CP 34 129 de Palencia, teléfono 979 885 573, representado por su Alcaldesa Presidenta D^a Paula Castrillo Ortega, es el promotor de las presentes Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Calzada de los Molinos, provincia de Palencia, promoción que realiza a través de la Exma. Diputación Provincial de Palencia, NIF P 34 00000 J, con domicilio en la calle Burgos nº 1, de Palencia, CP 34 001 de Palencia, representada por su Presidente, D. Enrique Martín, la cual realiza la contratación de las presentes Normas Urbanísticas Municipales.

2.- Competencia legal del promotor.

El presente promotor es el Ayuntamiento, entidad pública con competencia en el ámbito municipal, y por lo tanto competente para la formulación de las Normas Urbanísticas Municipales, según se deduce del *Art. 50* de la Ley de Urb. de Castilla y León, del *Art. 149* del Rto. de Urb. de Castilla y León, que señalan:

Los instrumentos de planeamiento urbanístico pueden ser elaborados tanto por el Ayuntamiento

Coincidiendo en nuestro caso el ámbito del planeamiento y el de la competencia de la Administración.

1.1.2.- TÉCNICOS REDACTORES

Los técnicos redactores del presente trabajo son: el Arquitecto Superior DON JOSE LUIS HERRERO MARCOS y la Abogada DOÑA MARIA JOSE RAMOS CARTAGENA, con domicilio

INFORMACION

profesional en la Calle Mayor núm. 14, de Palencia, C.P. 34 001.

1.2.- METODOLOGÍA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

El objetivo de las normas es establecer una ordenación coherente, para todo el municipio, acorde al principio de desarrollo territorial y urbano sostenible, (art. 2 Ley 8/2.007 de 28 de mayo), para lo cual se organiza y desarrolla un proceso que, se inicia por la recopilación de documentación e información urbanística, continua con un análisis y estudio del material recopilado de modo que, puedan elaborarse las directrices de ordenación y normativa, y concluir con la elaboración de un documento urbanístico útil para el municipio.

1.2.1.- DOCUMENTACIÓN

1º.- Base cartográfica del municipio

Obtención, a través de la Exma. Dip. Provincial, de la base de cartográfica digitalizada del territorio municipal a escala 1/10.000, lo más amplia posible, para conocer las característica morfológicas y geográficas del municipio.

2º.- Base cartográfica de los núcleos y asentamientos.

Conseguir, de la Exma. Dip. Provincial, una base de cartografía digitalizada de los núcleos del municipio a escala 1/1.000, lo más amplia posible, para conocer las característica morfológicas del ámbito y entorno inmediato de las dos localidades y asentamientos tradicionales.

3º.- Base catastral rústica

Adquirir, por medio del Ayuntamiento o directamente del Catastro, la base catastral a escala 10.000, también digitalizada, con el fin de estudiar la estructura de la propiedad rústica en el municipio.

4º.- Base catastral urbana

Disponer, a través del Ayuntamiento o directamente del Catastro, de la base catastral digitalizada a escala 1/1.000 de los núcleos, con el fin de estudiar y conocer la estructura de la propiedad urbana en los núcleos del municipio, para aplicar delimitaciones de areas de ordenación en el ámbito urbano.

5º.- Catálogos de elementos protegidos

Obtención en la Administración de catálogos e inventarios de los elementos arquitectónicos y yacimientos arqueológicos inventariados, protegidos y declarados, para su identificación y

conocimiento de sus características.

6°.- Censo de población.

Obtención en el Instituto Nacional de Estadística del censo de población del siglo presente y pasado, así como de su distribución actual por edades y sexo.

7°.- Visitas territoriales.

Realización de las visitas necesarias al territorio con el fin de disponer de la información directa que permita alcanzar el conocimiento e información adecuada de la realidad física del municipio, para la elaboración de documentación gráfica que refleje dicha realidad urbanística, del municipio y su núcleo, y poder elaborar una información urbanística previa en cuanto a dotaciones, servicios, infraestructuras, equipamientos etc. Examen del paisaje, tanto urbano como rústico, observación de la realidad humana y social de la población etc.

8°.- Mapa Topográfico Nacional.

Obtención de los mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional a escala 1/25.000 que afecten al municipio de Calzada de los Molinos.

9°.- Mapa Hidrológico de España.

Disposición de los mapas Hidrológicos del Instituto Tecnológico GeoMinero de España ITGE. a escala 1/200.000 que incluyan el municipio de Calzada de los Molinos.

10°.- Mapa Geológico de España.

Disposición de los mapas Geológicos del Instituto Tecnológico Geológico y Minero de España ITGE. a escala 1/50.000 que incluyan el municipio de Calzada de los Molinos.

11°.- Mapa de aprovechamientos y cultivos.

Utilización de los mapas de cultivos del Ministerio de Agricultura a escala 1/50.000 que se refieran al municipio de Calzada de los Molinos.

12°.- Reportaje fotográfico de los núcleos y municipio.

Elaboración de un reportaje fotográfico de los núcleos que permita identificar estado de la edificación, edificios y elementos a proteger, identificación de equipamientos, características de las

construcciones, usos etc.

1.2.2.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1º.- Análisis de la edificación

Estudio de las edificaciones existentes, particularizando en su estado de conservación, uso, modo de utilización de las viviendas, edad, alturas, ocupación de suelo, equipamiento disponible etc. Con el objeto de conocer la situación actual y prever las necesidades y posibilidades futuras en esta materia.

2º.- Análisis de las dotaciones urbanísticas.

a).- Análisis de vías públicas.

Estudio de los accesos rodados pavimentados o no, para la elaboración de propuestas de ordenación y urbanización.

b).- Análisis de los servicios urbanos.

Estudio de los servicios urbanos existentes, correspondientes a las redes de abastecimiento de agua, red de saneamiento y red de energía eléctrica con el fin de realizar previsiones y propuestas.

c).- Análisis de espacios libres y zonas verdes.

Estudio de los espacios libres urbanos existentes, con el fin de realizar previsiones y propuestas en esta materia en función de las necesidades futuras.

d).- Análisis de los equipamientos urbanos.

Estudio de los espacios dedicados a equipamientos urbanos existentes, para realizar previsiones y las propuestas oportunas.

e).- Análisis de los sistemas generales y locales.

Estudio de los sistemas generales y locales existentes, para la elaboración de previsiones propuestas.

3º.- Análisis del suelo urbano.

El análisis del suelo urbano se realiza para tratar de estimar la amplitud territorial del ámbito que reúne las características de suelo urbano, a partir de los resultados de los puntos 2.a), 2.b).1 y 2.b).3 del apartado 1.1.3.1º, conforme a la definición de éste en la Ley 5/1.999 de Urbanismo y en el art. 23 del Rto. de Urb., Decreto 22/2.004 de la J.C. y L., y establecer de esta manera su delimitación.

4º.- Análisis del suelo rústico.

Estudio del uso del territorio, en materia de cultivos, masas forestales, redes de transporte,

ámbitos de interés cultural, cauces, vías pecuarias etc. Con el fin de establecer la adecuada normativa de protección a las distintas zonas que componen el suelo rústico del municipio.

5º.- Análisis del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

Estudio del citado patrimonio, tanto relativo a la arquitectura culta como la popular, inventariada o declarada, y a los yacimientos arqueológicos por su incidencia en materia de protección.

6º.- Análisis de la población.

Estudio de la evolución de la población en el siglo pasado y en los últimos años para conocer las tendencias de la población en materia urbana y estimar las demandas urbanísticas del presente y su proyección al futuro.

7º.- Análisis de la tipología edificatoria y de la estructura urbana.

Estudio de la estructura urbana, tipología edificatoria en cuanto a alturas, organización de la parcela, sistema de agregación de las mismas, métodos edificatorios, materiales utilizados, etc.

8º.- Análisis de normativas sectoriales.

Estudio de la incidencia de otras normativas en el Planeamiento, tales como la propia Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y la Ley de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento, Ley Reguladora de Carreteras y Caminos, Ley de Aguas, etc.

9º.- Análisis de la repercusión de otros planeamientos.

Este análisis implica el estudio del planeamiento de rango superior, en aquellos aspectos que pudieran afectar al municipio y a las NN.UU.MM., tales como las Normas Subsidiarias de ámbito Provincial de Palencia, o el Plan Regional del Canal de Castilla.

10.- Análisis del planeamiento precedente.

Estudio del planeamiento existente, contrastando las previsiones del planeamiento con necesidades reales del municipio.

11º.- Recopilación y análisis de las directrices y previsiones municipales.

Recopilación de los criterios municipales del Ayuntamiento para conocer la problemática

urbana desde la óptica municipal y establecer las soluciones mas idóneas.

12º.- Elaboración documento de Información urbanística gráfica y escrita.

Como conclusión del proceso de información urbanística se realiza el documento que recoge la información urbanística recopilada, base de la elaboración del planeamiento.

1.2.3.- DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO.

1º.- Avance de planeamiento.

Elaboración de un avance de las Normas Urbanísticas para su estudio por y con la Corporación, así como para la preparación de la base del Documento de aprobación inicial.

2º.- Elaboración del planeamiento para aprobación provisional.

Preparación del documento completo de las Normas Urbanísticas, tras los ajustes introducidos en el avance, para la emisión de los informes sectoriales, para la aprobación inicial y para su exposición pública.

1.2.4.- TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO.

1º.- Informes sectoriales.

Realización de copias en formato digital de las NN.UU.MM., así como en papel de la parte que pudiera afectar a cada uno de los organismos que deben emitir los informes sectoriales, para facilitar la elaboración de estos por parte de la Adm. Del estado, Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y Registro de la Propiedad.

Elaboración de los informes y propuestas de correcciones o modificaciones de las NN.UU.MM. que pudieran considerarse convenientes en función del contenido de los citados informes sectoriales.

2º.- Presentación pública de las Normas Urbanísticas.

Presentación en acto público de las Normas en cuanto a sus objetivos, alcance, determinaciones etc. en el caso de que la corporación lo considere oportuno.

3º.- Alegaciones y corrección del planeamiento.

Realización de informes para la contestación a las alegaciones que se presenten, así como

INFORMACION

la confección de propuestas de ajustes, que se consideren oportunos, en las Normas Urbanísticas

4°.- Preparación del documento para aprobación provisional.

Reelaboración de las NN.UU.MM. con las correcciones y modificaciones que se consideren oportunas, una vez aceptadas la Corporación Municipal.

5°.- Trámite de aprobación definitiva.

En este trámite se realizará, si fuere necesario, informe relativo al acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, proponiendo las correcciones y cambios de las NN.UU.MM. que se consideren oportunos

6°.- Publicación de las NN.UU.MM.

Aprobadas definitivamente las NN.UU.MM. se preparará en formato digital el documento para su publicación en Boletín Oficial y para su publicidad en página Web.

1.3.- CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS Y VALORES DEL TÉRMINO MUNICIPAL

1.3.1.- TERRITORIALES

1º.- Localización del municipio.

El municipio de Calzada de los Molinos se encuentra en el área central de la provincia de Palencia.

2º.- Situación comarcal

El municipio de Calzada de los Molinos forma parte de la comarca denominada Tierra de Campos que, engloba 161 municipios y se extiende por las provincias de León, Zamora, Valladolid y Palencia.

3º.- Características de la comarca.

a).- Marco histórico

Los primeros pobladores fueron los vacceos, luego los romanos, después los godos, de donde procede su primitivo nombre Campos de Godos, (Campi Gothorum o Campos Góticos).

La primera referencia al nombre de Tierra de Campos la cita Alfonso X el Sabio en su primera Crónica General de España cuando escribe:

En 735 anno de la Encarnación D. Alfonso I el Católico entró por Tierra de Campos la que tiene dell un cabo del río Ezla, dell otrorío Carrión, de Pisuerga y de Duero et conquiriolo todo ..

Con la presencia musulmana Tierra de Campos pasó a ser un desierto fronterizo entre cristianos al norte y moros al sur.

A mediados del siglo IX comenzó a ser repoblada por Ordoño I, Rey de Asturias.

En los años 60 y 70 se produjo una fuerte emigración a las zonas industriales del País, con una notable pérdida de población.

b).- Geografía.

La comarca de Tierra de Campos está delimitada al norte por las últimas estribaciones de la cordillera cantábrica, entre Sahún y Carrión de los Condes; al este por las tierras regadas por los ríos Carrión y Pisuerga; al sur por lo alcores y laderas de los montes Torozos, con la vega del Sequillo, y al oeste por las salinas de Villalpando y el río Cea mas arriba.

Casi todo el año sopla el viento sobre los campos rasos, el cierzo barriendo el cielo de nubes, y extendiendo las heladas asoladoras hasta el mes de mayo. En verano el sol implacable calienta las tierras rojizas, secando los campos. Las herbáceas en primavera muestran un

sorprendente vigor, salpicadas de flores multicolores, se agostan fugaces. Solo permanece el verdor de arbustos y árboles.

Bajo la aparente desolación de la llanura, se encuentra un rico mundo vegetal de cardos, amapolas, avena loca, mata candiles, cizaña, abrojo, grama y mielga que infestan los sembrados y linderas. En los arroyos y terrenos encharcados crecen juncos, espadañas y carrizos.

c).- Fauna.

En estas extremas condiciones ambientales viven raposos, topillos, conejos, liebres, perdices, codornices y las grandes avutardas, una de las aves de mayor tamaño de Europa, y la especie voladora mas pesada del mundo, que toma, miméticamente en su plumaje, el tono ocre de suelo y vegetación. Especie que sobrevive en determinadas áreas de cultivo extensivo de cereal, amenazada por las transformaciones agrícolas y expansión de infraestructuras.

Grajetas, pegas, palomas y cucullos habitan los sembrados y barbechos, mochuelos y lechuzas pueblan la noche. De vez en cuando algún cernícalo o aguilucho se cierne majestuoso sobre el espacio.

d).- Paisaje.

La comarca de Tierra de Campos es de las de mayor homogeneidad de Castilla y León, por su carácter geográfico e histórico.

Su paisaje está dominado por la amplia horizontalidad y grandiosidad de sus perspectivas, formadas por llanuras suavemente onduladas interrumpidas por algunos cerros, (a veces coronados por castillos), colinas o páramos de laderas en suave declive que, marcan las divisorias de ríos y arroyos. Tierra cerealista y con escaso arbolado, de clima extremo y seco.

Desde estos cerros se ofrece una vista de horizontalidad rotunda; la vista no percibe apenas una línea, un matiz, un horizonte en que reposar.

Este paisaje se ha considerado como la imagen más propia y típica de Castilla, aunque no es más que una pequeña muestra de la diversidad de paisajes de la comunidad.

e).- Economía

La comarca de Tierra de Campos al estar inmersa en el ámbito rural, destina el mayor peso de su fuerza laboral al sector agrario (agricultura y ganadería) haciéndose mas patente en los municipios de menor población.

Es una de las principales áreas cerealistas de España, como lo fue en la Hispania Romana.

La escasa industria y servicios existentes se orientan, principalmente, a cubrir las necesidades de esta población agraria.

Dentro del sector agrario destaca la ganadería, avícola, porcina y especialmente ovina, contando la comarca con un importante censo de ovejas.

INFORMACION

El desempleo ha disminuido desde el año 1990, consecuencia de la progresiva pérdida de población.

La industria es escasa y se concentra en unos pocos núcleos. La industria tradicional relacionada con el cereal, molinos, fábricas de harina, hornos, etc. quedan algunos ejemplos de lo que fue en su día. La metalurgia herencia del pasado, casi desaparición en las décadas de los 70 y 80, observándose una pequeña recuperación actualmente. El sector con mayor futuro es el agroalimentario, vinculado al proceso productivo de la agricultura y la ganadería.

f).- Sociología.

La geografía terracampina ha modelado a lo largo de los siglos la mentalidad de sus gentes. La población actual es descendiente de la Reconquista que, junto con la dureza y baja productividad de sus tierras, lo amplio y severo de su paisaje y aspereza de su clima, hace que los terracampinos sean gentes sobrias y prudentes en general.

g).- Arquitectura tradicional.

La arquitectura y la artesanía tradicional de estas tierras está basada en el adobe, ladrillo de barro cocido al sol.

Son famosos los palomares, que se extienden por toda la comarca, al igual que sus castillos.

h).- Datos básicos de la comarca.

Población de 67.400 habitantes.

Extensión de 5.646 km².

Altitud media sobre el nivel del mar 750 m.

El núcleo más importante es Medina de Rioseco con 5.000 hab.

4º.- Núcleos del municipio.

El municipio de Calzada de los Molinos lo compone la siguiente localidad:

Calzada de los Molinos.

5º.- Municipios limítrofes.

El municipio de Calzada de los Molinos limita con los siguientes municipios de la provincia de Palencia:

INFORMACION

Municipios limítrofes	
Orientación	Municipio
Norte	Carrión de los Condes
Este	Carrión de los Condes
Sur	Villamuera de la Cueva
Oeste	Revenga de Campos
	Bustillo del Páramo

6º.- Distancias kilométricas a otros núcleos.

En el siguiente cuadro se reflejan las distancias existentes desde Calzada de los Molinos a la cabecera del partido judicial (Carrión de los Condes), y a la capital de la provincia.

Distancias kilométricas a otros núcleos		
	Carretera	Distancia Km.
Calzada de los Molinos - Carrión	N-120	3,7
Calzada de los Molinos – Palencia	N-120 / N- 615	44,6
Calzada de los Molinos – Cervatos de la Cueva	N - 120	11,5
Calzada de los Molinos – Torre de los Molinos	Camino	4,5
Calzada de los Molinos - Villotilla	Camino / provincial	5,5

7º.- Superficie del municipio.

El municipio de Calzada de los Molinos tiene una superficie aproximada, deducida de la cartografía utilizada en la redacción de las Normas, de 2.594,11 Has o 25,94 Km².

1.3.2.- CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO.

La información relativa a orografía, geología, geotecnia, hidrología y climatología proceden del mapa hidrogeológico de Castilla y León a escala 1/500.000, del mapa Geológico de España a escala 1/50.000 y del mapa hidrogeológico de España a escala 1/200.000.

1º.- Orografía

El municipio se halla integrado en la comarca natural de Tierra de Campos, caracterizada por un relieve muy suave, constituido por una sucesión de suaves llanuras onduladas que, se desarrollan entre las cotas 810 mínima del municipio, y 834 metros, siendo la máxima cota de 859 metros, correspondientes al monte denominado Carrión, localizado en el extremo occidental del municipio. Situándose las mayores alturas en la parte oeste, y las menores en la parte sureste coincidiendo con el curso del arroyo Rioseco.

2º.- Características Geológicas

Desde el punto de vista geológico el municipio se asienta, a nivel regional, sobre la cuenca

del Duero, cuyo relleno corresponde a materiales terciarios y cuaternarios depositados en régimen continental.

a).- Estratigrafía.

El Cuaternario constituye un recubrimiento generalizado de gran importancia destacando los depósitos fluviales (aluviones, terrazas, etc.), endorreicos (fondos de charcas, terrazas etc.) de vertientes y paleovertientes.

Siendo el dominante del municipio el recubrimiento de terrazas de materiales cuaternarios que provocan la característica morfológica principal del territorio, con la existencia de grandes replanos correspondientes a diferentes terrazas.

Los materiales aflorantes han sido, en su totalidad, depositados en el Pleistoceno y en el Holoceno, en ambiente continental, representando un desarrollo del 100% de la superficie del municipio y constituido por las terrazas depositadas por el Carrión, que significan un recubrimiento generalizado (conjunto de materiales no coherentes que han sufrido o no una consolidación posterior, ligados a la evolución del relieve y de poco espesor), del substrato Miocénico (de gran importancia por su extensión y características litológicas.

a).1.- Mioceno (Terciario).

De las tres unidades en que se ha dividido tradicionalmente el Mioceno castellano “Facies de Tierra de Campos”, “Facies de las Cuestas” y “Calizas de Páramos”, se encuentra representada en el municipio la Facies Tierra de Campos, formada por fangos ocreos (arcillas limo arenosas), con paleocanales arenosos intercalados, así como el equivalente lateral de la Facies Cuestas, denominada en la hoja 235 del IGME “Facies Serna”, también representada en el municipio, que se diferencia de la Facies Cuesta en la ausencia de margas, calizas y yesos, manteniendo la característica de los niveles carbonatados de suelos hipercalcimorfos.

a).2.- Cuaternario.

De este periodo se Distinguen las siguientes unidades geológicas:

a).2.1.- Terrazas

Se distinguen en el municipio las terrazas Q_1T_{C11} , Q_1T_{C13} , Q_1T_{C14} , Q_1T_{C15} . Presentan secuencias fluviales típicas a base de canales de gravas, culminadas en ocasiones por limos y arenas pertenecientes a a llanura de inundación.

El núcleo de Calzada de los Molinos se asienta sobre la terraza denominada Q_1T_{C14} , formación superficial de gravas de cuarzita, con un espesor de 8 a 10 metros.

a).2.2.- Terrazas y superficies en zonas endorreicas

Se distingue la terraza siguiente Q_1T_{C15} , (extremo oriental del término municipal) Ligada al endorreísmo de los paleointerfluvios de los principales ríos, desarrollado en un sistema de terrazas, originadas en condiciones de drenaje deficiente, con fuerte alimentación lateral de glaciares. Procede del área madre fundamentalmente constituida por “Tierra de Campos”.

a).2.3.- Depósitos aluviales Terrazas bajas. Aluviones y fondos de valle

Se distinguen la terraza siguiente Q_{1-2} . El espesor de estas formaciones varía de 1 a 3

metros.

Se dan suelos típicos de llanura de inundación. Presenta un perfil sencillo y estructura en agregados de tipo grumoso.

b).- Tectónica.

El municipio, al igual que territorio representado en la Hoja 235 IGME, se caracteriza por la deposición horizontal o subhorizontal de los materiales que afloran, con una pendiente deposicional del 1 por 1.000 hacia el SEE.

Al igual que la mayor parte de la Cuenca del Duero, especialmente las partes centrales, tiene un carácter atectónico.

c).- Características Geotécnicas.

En el municipio, las diferentes unidades geológicas se caracterizan por las siguientes características geotécnicas:

c).1.- Terrazas

En general están constituidas por gravas de cuarzita, arenisca cuarcítica y cuarzo, y su espesor oscila de 1 a 4 metros.

c).2.2.- Terrazas y superficies en zonas endorreicas

Están constituidos por gravas cuarcíticas. El espesor de estas formaciones oscila de 0,5 a 1,5 metros.

c).2.3.- Depósitos aluviales Terrazas bajas. Aluviones y fondos de valle

Están constituidos por limos mas o menos arenosos, con cantos de cuarzita, localmente cementadas en condiciones freáticas.

d).- Edafología Tipos de suelo del municipio.

Según la clasificación americana, los suelos del municipio pertenecen a los órdenes Entisols, Inceptisols y Alfisols.

d).1.- Entisols.

Son suelos menos evolucionados, se distinguen dos subordenes: Fluvents y Orthents.

Los suelos del suborden Fluvents son de tipo aluvial, formado por aportes recientes del Carrión y sus afluentes. Son suelos profundos, con texturas de arenosas a francas, con buena permeabilidad y aireación; gravas en profundidad y normalmente muy productivos en regadío. Típico suelo de vega.

Los suelos del suborden Orthents son muy poco profundos, formados por un único horizonte sobre la roca madre. Ocupan posiciones fisiográficas inestables como cerros o laderas de gran inclinación, por lo que están sometidas a continua erosión. Suelos muy pobres, con pedregosidad en superficie, y sin posibilidad de cultivo debido a la inclinación y escasa profundidad.

d).2.- Inceptisols.

Son suelos medianamente desarrollados, presentan un moderado grado de evolución, Suelos medianamente profundos, pobres en materia orgánica, con texturas de franca a franca arenosa y franca arcillosa. Sostienen la agricultura de secano.

d).3.- Alfisols.

Son suelos muy desarrollados, en los que se ha formado un horizonte argílico de acumulación de arcilla iluviada que les caracteriza. Suelos generalmente profundos muy evolucionados, gran parte de ellos, restos de antiguas terrazas con abundante pedregosidad en superficie. Sostienen una agricultura de secano. Se corresponden con suelos pardos.

3º.- Hidrografía

a).- Hidrogeología.

El municipio pertenece a la cuenca del Duero, (constituido por una gran cubeta con sedimentación de carácter continental, rellena por materiales detríticos de Terciario y Cuaternario) y se sitúa dentro de la Unidad hidrológica denominada Rañas del río Carrión, caracterizada por acuíferos permeables de porosidad intergranular, situándose en la red hidrológica del municipio en el escalón medio de perfil longitudinal de la cuenca, con un trazado divagante de los cauces sin encajarse en sus sedimentos y recogiendo agua de sus tributarios.

b).- Red hidrográfica del municipio.

La totalidad de los cursos de agua del municipio se enclavan dentro de la unidad hidrogeológica de la Cuenca del Duero.

El río principal de la red hidrográfica del municipio es el Sequillo, que discurre por la parte más central del municipio.

La red la complementan un conjunto de arroyos que vierten sus aguas al Carrión o a otros arroyos, son de escaso caudal, algunos de cauce intermitente, entre los que se encuentran los siguientes:

- Arroyo de la Reyerta
- Arroyo del Cuchillo
- Arroyo de la Fría.
- Arroyo de las Bodegas.
- Arroyo del Arroyuelo.
- Arroyo del Salguero.
- Arroyo del Barrero.
- Arroyo del Pozo Amargo.
- Arroyo Izán.
- Arroyo Moro.
- Arroyo de las Claras

INFORMACION

Arroyo de los Molinos.

Arroyo de la Raya.

Estos arroyos nacen en los fondos de los valles que se forman en el borde del páramo, y se dirigen de oeste a este, siendo de todos ellos el mas notable e importante el arroyo Izán.

c).- Zonas Húmedas.

El municipio cuenta con dos charcas que, no forman parte del patrimonio de humedales de la Comunidad de Castilla y León. Se localizan en el Pago de los Huesos y en el de las Camperas.

d).- Canales y acequias.

Al conjunto de de la red hidrográfica natural hay que añadir varias acequias de riego.

4º.- Climatología.

El municipio de Calzada de los Molinos está incluido dentro de la región climática denominada " Continental extremada " (que afecta a la mayor parte de la comunidad de Castilla y León), dentro de la " Iberia Parda " y que se caracteriza por un clima mediterraneo, correspondiendo a Calzada de los Molinos el tipo climático denominado MEDITERRANEO TEMPLADO SECO. Esta variante fría o continental en la que, la diferencia estacional se agudiza (inviernos fríos y veranos calurosos y secos), se ve acentuada debido a la orografía de la región. La elevada altitud de la meseta y por otra parte los enérgicos relieves montañosos que la rodean y aíslan del mar, son los principales factores que condicionan este carácter extremo del clima regional.

a).- Régimen térmico.

La temperatura media anual varía entre 10º y 12ºC. Los meses más fríos son generalmente enero y febrero con temperaturas medias que oscilan entre 0º y 5ºC., los mas cálidos son julio y agosto con temperaturas medias de 17º a 22ºC.

Las bajas temperaturas nocturnas, rasgo general a lo largo de todo el año, causan la aparición temprana de heladas que tienen lugar desde otoño hasta bien entrada la primavera, provocando también la abundancia de nieblas muy características del Invierno.

b).- Precipitaciones.

La precipitación media anual se encuentra entre 400 y 500 mm/año. Hay que destacar la irregularidad pluviométrica interanual como rasgo característico de la región, con años muy húmedos y otros, mas frecuentes, de sequía.

Las principales precipitaciones tienen lugar en la primavera y el otoño, siendo acusada la aridez del periodo estival.

El invierno es la estación mas larga, comprende cinco meses, de noviembre a marzo,

INFORMACION

constituyendo la estación climatológica principal. La primavera y el otoño son cortos y de escasa entidad con un carácter de transición inter estacional.

c).- Cuadro resumen de características climáticas.

El siguiente cuadro contiene los valores climáticos característicos del municipio (Mapa de cultivos y aprovechamientos, Hoja 235 y 197).

Cuadro resumen de características climáticas	
Variable climática	Valor medio
Temperatura media anual	8 - 12 °C
Temperatura media mes mas frío	1 - 4 °C
Temperatura media mes mas cálido	17 - 22 °C
Duración media periodo de heladas	7 - 9 meses
Precipitación media anual	600 - 800 mm.
Déficit medio anual	350 600 mm.
Duración media periodo seco	2 - 5 meses
Precipitación de invierno	28 %
Precipitación de primavera	30 %
Precipitación de otoño	28 %

5°.- Vegetación

a).- Cultivos de regadío.

Estas áreas están ocupadas principalmente por cultivos de remolacha, alfalfa, en menor escala se cultivan cereales, leguminosa y maíz, complementado con praderas artificiales de polifitas.

Las zonas de regadío que no se riegan suelen destinarse al cultivo de cebada, trigo, avena y leguminosas.

Las superficies destinadas a huertas son de escasa entidad, se localizan junto al núcleo urbano, cultivándose la lechuga, patata, judías, zanahoria etc.

Rendimiento medios de regadío	
Remolacha	30.000 kg/Ha.
Alfalfa	8.000 kg/Ha.
Trigo	2.400 kg/Ha.
Cebada	2.800 kg/Ha.
Avena	2.200 kg/Ha.

b).- Cultivos de secano.

Áreas destinadas a labor intensiva, con cultivos herbáceos de secano, en los que predomina el barbecho semillado, siendo de menor importancia el barbecho blanco.

La alternativa mas frecuente es: barbecho blanco o leguminosa-trigo-cebada.

Predominan los cereales trigo y cebada (dominando la cervecera sobre la caballar), y en menor proporción avena y leguminosas. Últimamente se está introduciendo el girasol en secano

INFORMACION

Rendimiento medios de labor intensiva	
Trigo	1.100 kg/Ha.
Cebada	1.750 kg/Ha.
Avena Centeno	1.500 kg/Ha.

c).- Viñedos.

Cultivo en regresión, las plantaciones aparecen descuidadas, nunca tuvieron importancia ni por rendimiento ni por calidad del fruto. Entre las variedades mas abundantes están la Garnacha tinta, Tempranillo y Tinta del país. El tamaño medio de las parcelas es de una Ha. Y el rendimiento medio se aproxima a los 3.000 kg./Ha.

d).- Pastizal sin arbolado.

Este apartado incluye las eras cercanas a los núcleos, las cañadas, laderas incultas y terrenos abandonados, terrenos poblados de especies espontáneas, entre las que dominan las herbáceas anuales. Se aprovechan en régimen de pastoreo, de primavera a otoño por el ganado ovino.

e).- Matorral pastizal con arbolado.

Superficie cubierta de matorral, formada por brotes de raíz de encina, rebollo, roble y quejigo mezclados con brezos, aulagas, retamas gayubas etc. En las zonas libres de matorral existen espacios cubiertos con especies herbáceas que, constituyen pastizales naturales que, apenas son aprovechados.

f).- Superficie arbolada con especies forestales.

Las especies arbóreas maderables son las siguientes:

- Masas de híbridos del género Pópulus (chopo), en su mayoría constituidas por clones de “ Campeador “. Los crecimientos estimados son del orden de 8 a 11 m³/Ha/año.

g).- Improductivo

Este apartado reúne las zonas urbanas, carreteras, caminos, ríos, canales, y otras superficies sin ningún aprovechamiento agrícola.

6º.- Paisaje

El Artículo 2. *Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible*, de la Ley 8/2.007 de 28 de mayo señala en su punto 2.a).

Se procurará en particular eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

En este art. se manifiesta la preocupación, por parte del legislador, por la protección de uno de los valores del territorio “ el paisaje”.

La principal experiencia del paisaje suele quedar limitada al panorama que se aprecia desde una carretera, o un camino natural, distinguiéndose como ámbitos principales el rústico y el urbano, al que hay que añadir un tercero coincidente con el encuentro de ambos.

a).- Ámbito rústico.

Se caracteriza por un relieve suave, constituido por una sucesión de lomas y valles, identificándose el relieve por la existencia de grandes replanos situados a diversas alturas, que se corresponden a los depósitos de las terrazas fluviales, situándose los mayores relieves en la zona occidental del municipio.

El cromatismo básico lo dan los colores terrosos y el cielo despejado, interrumpido por las escasas masas forestales, constituidas casi exclusivamente por las choperas de las terrazas aluviales del Izán. Conjunto de parámetros propios de la meseta y de la comarca de Tierra de Campos.

En el paisaje del territorio municipal se distinguen dos tipos diferentes:

Las cuestas y glacis

La llanura.

La llanura de Campos se caracterizan por la horizontalidad, mientras que las cuestas y los glacis se distinguen por sus pendientes medias o suaves.

b).- Encuentro del ámbito urbano con el rústico.

La grata vista en la lejanía del núcleo en el paisaje natural y horizontal, se deteriora en las proximidades de los mismos, por la presencia de las nuevas construcciones de carácter en general agropecuario.

c).- Ámbito urbano.

El casco antiguo de Calzada de los Molinos es una grata sorpresa para el visitante, de manera especial su interacción con el río Izán, sus riberas y los molinos, que dan nombre a la localidad.

En el casco tradicional, se observa una renovación que, no siempre repercute positivamente en los valores del paisaje tradicional del medio rural, debido a la composición de sus fachadas, el empleo de materiales y soluciones constructivas alejadas de los elementos tradicionales.

Suele ser mas positiva, en el paisaje del ámbito urbano, la acción de rehabilitación y conservación de las edificaciones existentes, pues se mantiene la volumetría, materiales y sistemas

constructivos tradicionales propios del casco.

El proceso urbanizador del medio rural, Calzada de los Molinos no es la excepción, tampoco suele ser afortunada en el paisaje urbano. Las redes eléctricas aéreas y sus postes, las calzadas desmedidas y desproporcionadas, los acerados no tradicionales, etc. etc. En general elementos y soluciones importadas, no derivadas de la idiosincrasia y carácter del medio rural, no ayudan ni a la conservación del paisaje urbano, ni a la revalorización de las cualidades del paisaje urbano rural, que cada vez es mas apreciado por el habitante de las grandes urbes.

1.3.3.- CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL TERRITORIO.

El estudio sobre el medio ambiente natural lleva a concentrar la atención en dos aspectos: En primer lugar los riesgos naturales como acontecimientos geográficos críticos y en segundo lugar, el estado en que se encuentra y el papel que corresponde a este medio.

1º.- Riesgos naturales.

Las relaciones del medio natural con el hombre implican el estudio del riesgo que para este suponen ciertos fenómenos naturales, que pueden adquirir proporciones catastróficas, conllevan el conocimiento de su gravedad y ámbito de riesgo, los ajustes necesarios tecnológicos en función de la frecuencia del riesgo y comportamentista en función de la percepción social del mismo, entre los que destacan los siguientes:

a).- Sequía.

La sequía, que ocasiona daños en la agricultura y puede afectar el suministro de agua en las poblaciones, no es un fenómeno propio de la zona de la comarca en que se encuentra Calzada de los Molinos, tal y como se ha señalado antes, y desde el campo de acción del urbanismo municipal es escasa su incidencia, por lo que no es objeto de tratamiento en este documento, pues incluso la captación de agua para abastecimiento de la población no representa un problema significativo ni en los peores momento de sequía.

b).- Inundaciones.

El riesgo de inundaciones va ligado a la presencia de cauces de ríos de gran caudal, cuencas de gran amplitud y extensión etc. La localidad de Calzada de los Molinos se ubica junto a la ribera del río Izán, el cual no se distingue por el riesgo de desbordamientos, por lo que se puede hablar de un riesgo casi nulo por esta causa.

No se precisan ajustes importantes en esta materia, que se pueden centrar en favorecer el desarrollo urbano de la margen izquierda, en la que se asienta la localidad de Calzada.

c).- Corrimientos de tierras.

Este fenómeno solo es factible en las laderas del páramo y cuestras que desprovistas de vegetación. Se puede considerar de nula repercusión para Calzada.

Siendo un ajuste aconsejable la plantación de especies vegetales que retengan el suelo de las cuestras, y **evitar excavaciones que conlleven también una modificación del paisaje natural.**

d).- Heladas.

Este fenómeno climatológico de la naturaleza, propio de nuestra región, afecta principalmente a cultivos, por lo que no es objeto de este estudio por su carácter urbanístico.

2º.- Riesgos debidos a la acción del hombre.

Estos riesgos se deben a la acción de la actividad humana que, inciden sobre el propio individuo a través del medio natural.

a).- Contaminación del aire.

Las actividades humanas que se desarrollan en Calzada de los Molinos son principalmente la agricultura, ganadería y la residencia, ninguna de ellas, ni las actividades no mencionadas, representan una fuente significativa de contaminación aérea, pues las actividades mas contaminantes son el tráfico, ciertas industrias y las grandes aglomeraciones, y Calzada de los Molinos no se encuentra en ninguna de estas situaciones.

Por estas razones no es necesario plantear ajustes en esta materia.

b).- Contaminación del agua.

Los productos químicos empleados en la agricultura pueden ser una fuente de contaminación de las aguas subterráneas, que posteriormente pueden alcanzar el consumo humano. La conciencia social de este problema y su repercusión en la salud humana, no está notablemente desarrollada, por lo que el planteamiento de ajustes en este nivel, urbanístico, no tiene eficacia. Se necesita una mayor conciencia del problema y cambios industriales que escapen del ámbito de esta norma.

La actividad ganadera conlleva en ocasiones vertidos de residuos sólidos y líquidos a la red de saneamiento sin depuración previa, siendo recomendable la obligatoriedad de su depuración antes de su vertido o su empleo como fertilizante natural.

La actividad residencial implica unos vertidos de aguas residuales contaminadas con productos que precisan un proceso de depuración. En el caso de Calzada de los Molinos estas aguas residuales son de escasa cuantía y carece de depuración previa al vertido.

c).- Erosión del suelo.

Este problema se plantea en los lugares que han perdido su cubierta vegetal, repercute también por esta razón en pérdida de calidad del paisaje, no es un problema significativo en el municipio, ya que solo afecta a las zonas de cuesta desprovistas de cubierta vegetal, de muy escasa entidad, y escapa a las posibilidades de esta norma.

d).- Agotamiento del suelo.

Este proceso se relaciona directamente con la actividad agrícola, y se extralimita del campo de esta norma urbanística.

3º.- Cambios del clima y meteorología debidos a la actividad humana.

Todo el mundo habla del tiempo, pero nadie hace nada al respecto (Mark Twain). Expresión aplicable a todo el mundo, y sin embargo, el clima y el tiempo atmosférico constituyen rasgos característicos de todos los medios ambientes, y son factores que afectan a una gama amplísima de nuestras actividades.

a).- Deforestación.

La deforestación no está suficientemente valorada como origen de cambios meteorológicos. Sin embargo la deforestación genera una pérdida de cubierta vegetal, que incide localmente en las precipitaciones, pues un suelo terroso, ocre, emite mas radiación térmica que un suelo cubierto de vegetación que, presenta un color verde oscuro, (los colores claros emiten mas radiación térmica que los oscuros), con lo cual el enfriamiento que, precisa la masa nubosa para que, forme y precipite la lluvia, se ve abortado por la aportación térmica del suelo.

La reforestación implica cambios en los hábitos productores, pasando de la agricultura al cultivo de la madera, de menor rentabilidad, implica a los estamentos de la Administración en el proceso de financiación y concienciación. Por lo que esta norma solo puede ser un inicio de la percepción del problema y de los ajustes necesarios.

No obstante, el territorio del municipio, al igual que el resto de la comarca de Tierra de Campos, en general, no se ha caracterizado por la abundancia de masas forestales, ni ha formado parte de la cultura propia, por lo que estos procesos son de muy difícil reimplantación.

b).- Urbanización

La urbanización como parte de la actividad del ser humano, cuando alcanza grandes escalas, incide en el microclima local. En el caso de Calzada de los Molinos la escala dominante es la del medio rural, caracterizada por un mínimo desarrollo y por una baja presión en su contorno.

No nos encontramos ante un problema que, precise ajustes por esta causa, sino mas bien, la

adaptación del vecino del pueblo a su duro entorno y la reconducción de la actual expansión moderada del crecimiento urbano.

1.3.4.- CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL MUNICIPIO.

Varios apartados hay considerar en este epígrafe por su importancia cultural, y son los siguientes:

Elementos de valor Natural.

Elementos de valor Cultural.

Bienes de Interés Cultural.

Inventario de patrimonio.

Zonas arqueológicas.

1º.- Elementos de valor natural.

En este apartado se incluyen los espacios afectados por varias leyes que afectan al medio natural.

a).- Terrenos afectados por Legislación de espacios naturales.

En el municipio pequeñas charcas que no llegan a estar afectadas por la legislación de espacios naturales, reservas o zonas húmedas.

b).- Terrenos afectados por Legislación de aguas.

Los espacios afectados por la ley de aguas ya han sido mencionados en el apartado dedicado a la hidrografía, siendo el mas relevante el río Izán y el río Sequillo.

c).- Terrenos afectados por Legislación de vías pecuarias.

El municipio está atravesado, cerca del borde suroccidental por la cañada Real Leonesa.

Esta cañada está identificada en la documentación cartográfica y se recoge en estas normas para su oportuna protección.

d).- Regeneración del medio natural.

En cuanto a regeneración de suelo, fauna, masas forestales, ya se ha señalado su situación en apartados anteriores, señalando la dificultad de regeneración de estos espacios al ser mas rentables como explotación agrícola que forestal, lo cual implica políticas de apoyo desde la administración para materializar su regeneración, y fomentar otros usos, por lo que desde este documento solo se puede plantear la idea, sabiendo que difícilmente se aplicará.

e).- Terrenos afectados por el valor de su paisaje.

Del paisaje propio del municipio, bajo la óptica del valor del medio natural, ya se ha hablado

INFORMACION

en apartados anteriores, siendo destacables las áreas que contienen láminas y cursos de agua así como sus entornos.

2º.- Elementos de valor cultural.

Este apartado recoge los elementos y espacios del municipio afectados por las leyes referidas al patrimonio cultural y arqueológico.

a)- Bienes de interés cultural.

El municipio de Calzada de los Molinos incluye los siguientes Bienes de Interés Cultural:

Bienes de interés cultural		
BIC.	Declaración	Localización
Camino de Santiago	5 sep. 1.962	Calzada de los Molinos

El camino de Santiago que en este tramo se apoya en la calzada romana (de donde procede el nombre del municipio) que unía Lacóbriga (Carrión) con Artúrica Augusta (Astorga)

b).- Inventario de patrimonio.

Este Documento elaborado en el año 1.979 por el Ministerio de Cultura recoge en un cuestionario los edificios de interés arquitectónico de la provincia de Palencia, habiéndose seleccionado los de Calzada de los Molinos para su integración en el Catálogo de las Normas, correspondiendo la ficha 320, de dicho inventario, a Calzada de los Molinos, ficha dedicada a la iglesia parroquial de Santiago, templo mudéjar, de tres naves, con artesonados mudéjares y retablo renacentista.

Inventario de patrimonio		
Localidad / localización	Ficha	Elemento
Calzada de los Molinos	320	Iglesia de Santiago

Hay que considerar, además, los molinos existentes en el río Izán, que dan el apelativo al nombre a la localidad, y forman parte de su paisaje. Los palomares etc.

c)- Elementos de arquitectura tradicional.

Se incluyen aquellos elementos arquitectónicos propios de la arquitectura tradicional, según señala el art. 33 del R.U., que en este municipio afecta a los molinos, palomares etc.

Además, se incluyen aquellas edificaciones que, representan las construcciones propias del medio agrícola y rural que conservan la estructura específica de este entorno.

d)- Zonas arqueológicas.

En el municipio de Calzada de los Molinos figuran catalogados tres yacimientos bajo medievales, que se referencia en el Catálogo de las Normas, en los planos de información y de ordenación, y se corresponden con el Inventario de la Junta de Castilla y León, cuya denominación es la siguiente:

Inventario Arqueológico			
Ambito	Ficha	Nombre	Epoca
Calzada de los Molinos	01	Cacharros	Bajo medieval
	02	Calzadas	Bajo medieval cristiano
	03	La ermita	Bajo medieval cristiano

1.3.5.- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEL TERRITORIO.

El presente estudio de la población de Calzada de los Molinos, que abarca desde el año 1.940 al 2.000, se realiza a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística.

1º.- Gráfica de la evolución de la población

La siguiente gráfica refleja la evolución de la población de derecho en el periodo de 1.900 al 2.005. La Poligonal mas gruesa y superior corresponde a la totalidad del municipio.

Grafica de la evolución de la población												
	Año											
Poblacion	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2005
700 hab.												
600 hab.												
500 hab.												
400 hab.												
300 hab.												
200 hab.												
100 hab.												
Calzada	441	426	432	532	595	651	671	577	509	410	386	371

2º.- Evolución de la población

El análisis de la gráfica de la evolución de la población, muestra a grandes rasgos un crecimiento de la población hasta la década de los años 60, y una regresión a partir de ese momento. La evolución de la población se puede dividirse en cuatro etapas:

a).- 1ª etapa 1.900 - 1.920

La primera etapa abarca los años 1.900 a 1.920, se caracteriza por la estabilidad de la población en torno a 425 habitantes.

b).- 2ª etapa 1.920 – 1.960

Esta segunda etapa abarca los años 1.920 a 1.960, se distingue por un crecimiento constante hasta alcanzar un incremento del 55% inicial.

c).- 3ª etapa 1.960 – 1.990

La característica de esta etapa es el éxodo constante, dirigido principalmente a países como Alemania, Holanda o Suiza, hasta situarse en una población ligeramente inferior a la existente al principio del siglo.

d).- 3ª etapa 1.980 a nuestros días

Esta última etapa abarca desde los años 1.990 a nuestros días, pasando la población de unos 410 a unos 370 hab. Con una pérdida neta de 40 habitantes en un periodo de 25 años, a una media de casi 2 hab./año, que refleja un éxodo más suave.

e).- Conclusiones sobre evolución de la población

La evolución de la población en el municipio es un claro reflejo del proceso migratorio general del ámbito rural, que se inicia en los años cincuenta con la mecanización del campo, que en la actualidad manifiesta una cierta tendencia a estabilizarse o continuar de forma más moderada a favor de las poblaciones más grandes y de los núcleos rurales con mayores servicios que actúan como núcleos de atracción gravitatoria sobre los más pequeños.

3º.- Comparación evolución de la población.

A grandes rasgos, a lo largo del siglo XX, la población del país ha crecido permanentemente, sin embargo la evolución de la población de Calzada de los Molinos ha sido pareja a la de la

provincia y a la de Castilla, pero con un índice de regresión mas acusado que el de la provincia y la comunidad.

4º.- Proyección de la población.

La evolución de estos últimos años, anuncia una cierta estabilidad en el futuro, como lo manifiesta la gráfica de la población de derecho, que se mantiene en los últimos años.

No obstante, en épocas estivales, e incluso en periodos no laborables, se aprecia un cierto incremento de la población debido a los veraneantes, al retorno estacional de antiguos habitantes del municipio y a la mejora de las comunicaciones y medios de transporte que reducen los tiempos de aproximación de los grandes núcleos como Palencia y Valladolid. Esto nos sugiere que se debe hacer una proyección de futuro, a efectos urbanísticos, algo superior a la tendencia actual, para compensar la situación estival. Por esto, nos inclinamos a prever una población estable cifrada entre 500 y 600 habitantes para los próximos años, que puede alcanzar los 800 habitantes en el periodo estival.

5º.- Composición de la población por sexo y edad.

Las personas de mas de 65 años, correspondientes a las clases denominadas pasivas, representan el 23 % de la población.

La población con edad comprendida entre 25 y 60 años, correspondiente a la parte productiva de la población, representa el subconjunto mas numeroso de la misma, alcanzando el 55% del total.

Los jóvenes con edad comprendida entre 15 a 25 años representan el 8 % de la población. Porcentaje significativo por su incidencia en la renovación del conjunto laboral y activo del municipio.

Y los niños menores de 15 años alcanzan el 14%, cifra razonablemente aceptable para el medio rural.

Se deduce fácilmente que la población de Calzada de los Molinos está relativamente envejecida, (la pirámide de población presenta una base muy estrecha, mas estrecha que la pirámide de población actual) y tiende a incrementarse el problema en un futuro próximo, como consecuencia del éxodo rural de los jóvenes al no encontrar oportunidades adecuadas que hagan atractiva su permanencia.

La población en periodo reproductivo, de lo 20 a los 55 años, presenta un notable desequilibrio entre varones, 115, y mujeres, 66, es decir, casi el doble de varones que mujeres, esta situación se repite con frecuencia en el medio rural, y representa un problema para el crecimiento de natural de la población.

GRAFICA DE EDAD Y SEXO							
Edad	total	Varones		Mujeres			
		nº	%	grafico		%	nº
95-96	2	1	0,3			0,3	1
90-94	3	1	0,3			0,5	2
85-89	2	2	0,5			0,0	0
80-84	20	8	2,1			3,2	12
75-79	14	8	2,1			1,6	6
70-74	25	15	4,0			2,6	10
65-69	21	12	3,2			2,4	9
60-64	22	10	2,6			3,2	12
55-59	23	12	3,2			2,9	11
50-54	23	17	4,5			1,6	6
45-49	21	14	3,7			1,8	7
40-44	32	20	5,3			3,2	12
35-39	39	22	5,8			4,5	17
30-34	32	12	3,2			5,3	20
25-29	18	14	3,7			1,1	4
20-24	15	9	2,4			1,6	6
15-19	15	7	1,8			2,1	8
10.-14	21	7	1,8			3,7	14
5.-9	16	11	2,9			1,3	5
0-4	15	8	2,1			1,8	7
total	379	209	55,4			44,6	168

6º.- Perfil de la población.

La población de Calzada de los Molinos presenta el perfil propio del medio rural, y la problemática propia de este medio, pero menos acusada que en otras localidades, lo que permite mirar el horizonte con una cierta expectativa positiva, especialmente cuando se acompaña esta imagen con la que presenta la actividad industrial y los servicios, juntamente con el peso de la población estacional.

1.3.6.- CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO.

La distribución de las actividades en tres sectores fue ideada por Colin Clark en 1.940, Estos tres sectores pueden definirse así:

Primario: Explotación de recursos naturales.

Secundario: Fabricación de productos manufacturados.

Terciario: Todo lo demás.

Las actividades terciarias son *inducidas por la población*, como ejemplo, el comercio necesita un mínimo de población para que resulte rentable, y otras actividades terciarias son *inductoras de actividad*, que son las que interesan primordialmente al experto en ordenación territorial. Las actividades terciarias con carácter inductor en el sector agrícola son escasas, por el contrario, desempeñan un papel capital para la industria que, tiende a localizarse en zonas urbanizadas.

Una segunda tipología de los servicios o sector terciario suele subdividir el sector en otros dos tipos: Los *servicios privados* y los *públicos*. Estos últimos desempeñan un papel esencial en la

ordenación del territorio por razones sociales, al generar actividades inductoras en áreas en regresión, favoreciendo la estabilización de la población e incluso su crecimiento.

Es frecuente considerar la construcción como otro sector mas por su importancia en el desarrollo de la economía, no obstante en el presente estudio seguiremos el sistema clásico de tres sectores.

a).- Sector primario.

El sector primario, agricultura y ganadería, constituyen el principal pilar de la economía del municipio de Calzada de los Molinos.

b).- Sector secundario.

El sector secundario tiene una representación significativa en empleo de Calzada de los Molinos, lo componen talleres e industria de carácter familiar.

c).- Sector terciario.

El sector terciario, los servicios, tiene un cierto peso en el empleo de la población, con muestras de crecimiento, de Calzada de los Molinos, aspecto que debe seguir potenciandose como instrumento de sostén del medio rural.

1.3.7.- CARACTERÍSTICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TERRITORIO.

1º.- Comunicaciones viarias.

El municipio de Calzada de los Molinos está atravesado por la Cra. Nal. N-120, (Burgos León), única carretera que pasa por la localidad de Calzada de los Molinos y por el municipio, siendo el núcleo importante más próximo Carrión de los Condes.

Esta carretera es la única vía que dispone el municipio, a través de la cual se accede al resto de la red viaria en sus diversos niveles, estatal, autonómica, provincial y local.

2º.- Red eléctrica.

a).- Red de transporte eléctrico.

El municipio dispone de una línea de transporte eléctrico de 380 Kv. Procedente de Carrión de los Condes

b).- Centros de transformación.

Calzada de los Molinos dispone de varios transformadores que facilitan el suministro eléctrico adecuado.

3º.- comunicaciones telefónicas.

El municipio cuenta con la red de telefonía fija y cobertura de telefonía móvil.

1.3.8.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SUELO..

1º.- Suelo rústico.

Las últimas concentraciones parcelarias han permitido aumentar el tamaño medio de la parcela rústica, mejorando el rendimiento de las explotaciones.

2º.- Suelo urbano.

En éste ámbito el tamaño de la finca urbana es muy variable, siendo las de menor tamaño (generalmente suficientes para el uso residencial) las ubicadas en las zonas centrales, aumentando de tamaño en el perímetro del núcleo urbano.

1.3.9.- DOTACIONES URBANÍSTICAS EXISTENTES.

La Disposición adicional f) del Rto. de Urb. define los elementos que, constituyen las dotaciones urbanísticas. Siguiendo estos criterios se observa en el núcleo de Calzada de los Molinos la siguiente situación:

1º.- Vías públicas

La localidad de Calzada de los Molinos tiene, dentro del actual ámbito de suelo urbano, una superficie de vías públicas de 43.715 m², repartiéndose, según el siguiente cuadro, los diferentes tipos de pavimentación y áreas sin pavimentar.

Vías públicas en suelo urbano. Grado de pavimentación		
Tipo de pavimentación	superficie m ²	%
Asfáltica	5.781	9,71%
Solera	48.510	81,47%
Adoquinado		0,00%
Parcial Pavimentado	54.291	91,18%
Ninguna	5.249	8,82%
TOTAL	59.540	100,00%

Las vías públicas sin pavimentación representan solamente el 8,82% del conjunto, lo que significa un alto grado de pavimentación del núcleo que, alcanza el 91,18 de la totalidad de lass vías públicas del suelo urbano.

2º.- Servicios urbanos

a).- Red de captación, tratamiento y distribución de agua.

Calzada de los Molinos cuenta con una red que incluye captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua adecuada para atender ampliamente a la población.

b).- Red de saneamiento y depuración de aguas residuales

Calzada de los Molinos disponen de una red de saneamiento que cubre el casco urbano. Carece, sin embargo, de depuración de aguas residuales, vertiendo directamente al río Izán.

c).- Recogida y tratamiento de residuos

Dispone de recogida de residuos sólidos urbanos. Este servicio se presta a través de una mancomunidad de municipios denominada Camino de Santiago para su rentabilización.

d).- Suministro de gas

Calzada de los Molinos carece de esta red.

e).- Suministro de energía eléctrica

La localidad está ampliamente atendida en esta materia.

f).- Red de telecomunicaciones

Calzada de los Molinos cuenta con red de telecomunicaciones que cubre la localidad.

3º.- Espacios libres públicos

Calzada de los Molinos cuenta con una amplia red de espacios libres públicos, entre los que destacan:

Por su amplitud y alto grado de urbanización, el área de descanso realizado en la orilla izquierda del río Izán, espacio situado fuera del actual suelo urbano.

El ubicado frente al centro de educación infantil y primaria.

Se observa en los espacios del suelo urbano, la posibilidad de su reordenación, de modo que se obtengan nuevos espacios libres públicos.

Espacios libres públicos en suelo urbano	
Áreas de libre acceso	2.727,00
Zonas deportivas abiertas	12.277,00
Total Espacio libre	15.004,00

INFORMACION

4°.- Zonas verdes

Calzada de los Molinos dispone de pequeños jardines salpicados por su casco, en general de pequeño tamaño, pero adecuados y suficientes para núcleos situados en el ámbito rural.

Destacando por su importancia el jardín situado en la orilla derecha del río Izán, localizado junto a al borde oriental del suelo urbano.

Zonas verdes públicas en suelo urbano	
Jardines	2.667,00

5°.- Equipamientos

Calzada de los Molinos cuenta con un amplio repertorio de equipamientos. El siguiente cuadro se reflejan los equipamientos de Calzada, distinguiéndose, los públicos y los privados.

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES				
Clasificación equipamientos			Localidad	
Clase	Subclase	Tipo	Clazada de los Molinos	
			Público	Privado
EDUCATIVO		Educación Infantil		
CULTURAL		Centro		
		Museo		
SANITARIO		Consultorio		
		Cementerio		
ASISTENCIAL		Farmacia		
		Unidad Asistencial		
		Discapacitados		
		Centro Inseminación		
RELIGIOSO		Parroquia		
COMERCIAL	COMERCIO	Alimentación		
		Panadería		
		Carnicería		
		Comestibles		
	VARIOS	Estanco		
		Peluquería		
	HOSTELERIA	Bar		
		Restaurante		
	HOSPEDAJE	Hostal		
		Casa Rural		
		Albergue		
DEPORTIVO		P. Polideportiva		
		Frontón		
		Fútbol		
		Bolera		
ADMINISTRATIVO	NUNICIPAL	Ayuntamiento		
		Junta Vecinal		
	FINANCIERO	Banco		
		Caja		
OCIO		A. Descanso		
TRANSPORTE		Gasolinera		
		Báscula		
		Parada Bus		
SEGURIDAD				

Los equipamientos existentes, todos con carácter básico y de proximidad, se ven

INFORMACION

complementados por los servicios y equipamientos disponibles en Carrión de los Candes, a escasos 4 km.

El siguiente cuadro contiene la superficie del actual suelo urbano destinada a equipamientos. Se distingue las superficies deportivas abiertas por su doble carácter de equipamiento y zona deportiva abierta que permite considerarlo como espacio libre público.

Equipamientos públicos en suelo urbano	
Equipamientos	1.829,00
Zonas deportivas abiertas	12.277,00
Total Espacio libre	14.106,00

6º.- Sistemas generales y Sistemas locales

Siguiendo los criterios del R.U. en material de dotacions urbanísticas, se observa que en Calzada de los Molinos no hay diferenciación significativa entre sistemas generales y locales en las dotaciones y equipamientos y del municipio.

1.3.10.- USOS DEL SUELO EN AMBITO URBANO.

1º.- Residencial

a).- Residencia primaria

La mayoría de las viviendas de Calzada de los Molinos están ocupadas permanentemente o abiertas la mayor parte del año, pues muchos vecinos cuentan con vivienda en Palencia o Valladolid.

b).- Residencia secundaria

Cuenta Calzada de los Molinos con un porcentaje significativo de casas destinadas a residencia secundaria.

c).- Edificaciones sin uso

No es muy notable la cuantía de casas desabitadas, y con riesgo de deterioro por abandono, situación que puede terminar con la ruina de la edificación, generando una negativa imagen en el paisaje urbano.

Estas casas se mantendrían si hubiese un mercado inmobiliario agilo que facilitase el cambio de propietario por otro mas interesado en el medio rural.

d).- Estadística de uso de residencia

No se dispone de una estadística rigurosa sobre la utilización de las viviendas, pero a partir de la información disponible relativa al consumo de agua potable, se puede deducir, con una aproximación razonable, la utilización de las viviendas del núcleo. Información que se refleja en el siguiente cuadro.

INFORMACION

Utilización de la vivienda			
Utilización	Consumo Contador agua	Unidades	%
Primaria	Continuo	243	88,69%
Secundaria	Estacional / temporal	31	11,31%
Sin Uso	Sin Consumo		0,00%
Total		274	

De esta información se deduce que el 11% de las viviendas tienen carácter secundario, utilizándose temporalmente, reflejando la tendencia de los residentes de las poblaciones importantes, a disponer de una segunda vivienda en lugares mas tranquilos que las grandes urbes, y que dispongan de unas dotaciones mínimamente razonables, lo cual significa que una adecuada política municipal de conservación de las cualidades de la localidad y la mejora de los servicios y dotaciones urbanísticas, siempre incidirá de modo positivo en el aumento de la población, aunque solo sea, de modo estacional, siempre existe la posibilidad de que pueda ser estable.

2º.- Industrial

El medio rural no se caracteriza por el desarrollo industrial, pero cabe señalar la presencia de pequeños establecimientos de carácter industrial, que representan una ocupación del 1,02% del suelo urbano, reflejando un cierto grado de vitalidad del núcleo.

3º.- Agropecuario

Es muy normal que, los núcleos de población rurales presenten una mezcla de uso residencial con el uso agropecuario, representado este uso por instalaciones agrícolas, como naves de almacén, huertos, etc., e instalaciones pecuarias, tales como apriscos, vaquerías etc.

El conjunto de estos usos representan una ocupación del 33,27% del suelo urbano, lo cual refleja el notable peso de este tipo de actividad en el núcleo, consecuencia de la importancia económica propia del medio rural.

1.3.11.- CUADRO RESUMEN DE USOS DEL SUELO URBANO.

En el siguiente cuadro se refleja la superficie de suelo urbano utilizada por los distintos usos existentes en el ámbito de la Delimitación de Suelo Urbano.

INFORMACION

Usos del suelo urbano actual (Has.)			
Uso		Superficie	%
Residencial		5,30	22,10%
Industrial		0,25	1,02%
Agropecuario		7,98	33,27%
Sin uso		2,13	8,86%
Perdidos		0,43	1,78%
Dotaciones Urbanísticas			
	Vías públicas	5,95	24,83%
	E. libres y Z. verdes	0,54	2,25%
	Equipamientos	1,41	5,88%
Total		23,98	

INFORMACION

1.4.- REPERCUSIONES LEGALES Y URBANISTICAS

Este apartado se destina al estudio de las incidencias que pueden plantear sobre el territorio de Calzada de los Molinos la legislación vigente y el planeamiento existente.

1.4.1.- LEGISLACIÓN

Dos tipos de normativa afectan al planeamiento, la Urbanística, propiamente dicha, y la normativa sectorial.

1º.- Normativa Urbanística

- a).- Ley 8/2007, de 28 de mayo, **del suelo**. BOE Nº 18, 29 mayo 2007
- b).- Ley 10/1998, de 5 de diciembre de 1998 de **Ordenación del Territorio** de la Comunidad de Castilla y León.(L.O.T.CyL).
- c).- Ley 5/1999 de 8 de abril de 1999 de **Urbanismo de Castilla y León**.
- d).- Ley 10/2.002, de 10 de julio, de **modificación de la Ley 5/1.999**, de Urbanismo de Castilla y León.
- e).- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de **Medidas sobre Urbanismo y Suelo**, de la Comunidad de Castilla y León.
- f).- Ley 21/2002, de 27 de diciembre.
- g).- Ley 13/2003, de 23 de diciembre.
- h).- Ley 13/2005, de 27 de diciembre.
- i).- El **Reglamento de Urbanismo de Castilla y León**, según el Decreto 22/2004 de 29 de enero de 2004. (R.U.C y L).
- j).- Decreto por el que se **modifica el decreto 22/2004**, de 29 de enero, por el que se aprueba el reglamento de urbanismo de castilla y León.
- k).- Decreto 99/2005, de 22 de diciembre.
- l).- Orden fomento 404/2005, de 11 de marzo, por la que se aprueba la **instrucción técnica urbanística 1/2005, sobre emisión de informes sectoriales** en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- m).- Decreto 68/2006, de 5 de octubre.
- n).- ORDEN de la Consejería de FOMENTO/1083/2007, de 12 de junio, por la que se aprueba la **Instrucción Técnica Urbanística 1/2007**, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo. B.O.C. y L. N.º 117, lunes, 18 de junio 2007.
- o).- Decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia**. Consejería de Medio Ambiente bocyle 28 marzo de 2.009.

INFORMACION

p).- DECRETO 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

q).- LEY 4/2008, de 15 de septiembre, de medidas sobre urbanismo y suelo.

2º.- Normativa Sectorial

a).- **Ley Reguladora de Carreteras y Caminos** (L 25/88 de 29 de julio de 1.988, B.O.E. 12 de noviembre de 1.988)

b).- **Reglamento General de Carreteras** (R.D. 1073/77 del M.O.P. de 8 de febrero de 1.977, B.O.E. de 17 de mayo de 1.977)

gc).- **Ley 2/1.999 de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** de 16 de marzo

d).- **Ley 16/1.987 de Ordenación de los Transportes Terrestres** de 30 de julio, BOE 30 jul. 87, y su Reglamento, Decreto 121/1.990 BOE 8 oct. 90

e).- **Ley 3/1.998 Accesibilidad y Supresión de Barreras** de 24 de junio, BOCyL 1 julio de 1.998 de, y su Reglamento, Decreto 217/2.001 BOCyL 4 sep. 2.001

f).- **Ley 12/2.002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León** de 11 de julio.

g).- **Reglamento de la Ley 6/1.998 Ley 6/1.987 de Patrimonio Cultural de Castilla y León**, Decreto 250/1.998 de 26 de noviembre.

h).- **Condiciones Higiénicas Sanitarias mínimas de las viviendas** (Orden de 29 de febrero de 1.944 del Ministerio de Gobernación., B.O.E. 1 de marzo de 1.944)

i).- Decreto 147/2.000, de 29 de junio, de la Consejería de Fomento, de la J.C. y L. sobre **Supresión de Cédula de Habitabilidad**

j).- **Texto Refundido de la Ley de Aguas**. Real Decreto Legislativo 1/2.000, de 20 de julio.

k).- **Reglamento del Dominio Público Hidráulico**. Real Decreto 849/1.986, de 11 de abril,

l).- **Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión**. D. 3151/68 Actividades de transporte y distribución de la energía eléctrica. D 2819/98, R.D. 1.955/2.000 BOE 27-12-2.000, Ley 54/1.997 del Sector Eléctrico

m).- Ley 3/1995, de **Vías Pecuarias**. de 23 de marzo.

n).- Ley de **Montes**. de 8 de junio de 1.957 y su Reglamento, Decreto 485/1.962 de 22 de febrero.

ñ).- Ley 11/2.003 de **Prevención Ambiental** de Castilla y León. de 8 de abril.

o).- **Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas**, aprobado por Decreto 2.414/1.961 de 30 de noviembre, BOE 292 de 7 de diciembre de 1.961.

p).- Real Decreto 1.020/1.993, de 25 de junio, Normas técnicas de valoración de suelo y construcciones para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.

q) **Policía Sanitaria Mortuoria**. Decreto 16/2.005 de 10 de febrero, de la Comunidad de Castilla y León.

1.4.2.- PLANEAMIENTO

1º.- Planeamiento de ámbito supramunicipal.

a).- **Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de la provincia de Palencia** (B.O.C.L. de 30 de junio de 1.992, Orden de 23 de junio de 1.992 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

b) La documentación Básica **para** la protección del Camino de Santiago. Pendiente de aprobación.

2º.- Planeamiento de ámbito municipal.

a).- El Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano **de Calzada de los Molinos** (Palencia) aprobado definitivamente

1.4.3.- ACTUACIONES SECTORIALES

Calzada de los Molinos no está afectado por ninguna actuación sectorial.

1.4.4.- CUMPLIMIENTO DE PLANEAMIENTO ANTERIOR.

El Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Calzada de los Molinos, desde su aprobación definitiva, ha experimentado los siguientes procesos en las diferentes clases de suelo:

1º.- Suelo Urbano

Este espacio está planteado con amplitud en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, para absorber el crecimiento inmediato y futuro de la población.

Suelo urbano delimitado (Has.)	23,98
---------------------------------	--------------

En el tiempo que lleva aplicándose el citado Proyecto, se han realizado obras de nueva planta, con un nivel de intensidad superior al normal en el medio rural, pero muy lejos de colmatar dicho suelo, así como de rehabilitación y conservación de las edificaciones del casco.

2º.- Suelo Rústico

En las áreas del suelo rustico, situadas en el entorno del Suelo Urbano, se han realizado actuaciones, esporádicas, de uso agropecuario y residencial, no ajustándose a la normativa estas

últimas.

1.4.5.- INSTRUMENTOS DE DESARROLLO ASUMIDOS.

Como ya se ha señalado, no se ha planteado ningún instrumento de desarrollo del tipo Plan Parcial o Especial o Estudio de Detalle, por lo que no es necesario asumir ningún instrumento de esta clase.

2.- INFORMACIÓN GRAFICA PLANOS

INFORMACIO

2.- INFORMACIÓN GRAFICA (PLANOS)

2.1.- CONTENIDO DE LOS PLANOS

Los planos de información tratan de reflejar una imagen global, destacando los elementos más relevantes de la situación urbanística en el ámbito municipal, tanto del territorio municipal, como del núcleo de población.

2.1.1.- PLANOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

Los planos de ámbito municipal recogen la totalidad de este territorio y están compuestos por dos hojas a escala 1/20.000, numeradas del nº 1 al 2 y ordenadas de norte a sur.

1º.- Base cartográfica del municipio

Este plano, **nº 1 de Información**, representa la cartografía de la totalidad del municipio de Calzada de los Molinos, facilitado por la Exma. Diputación provincial, plano de cierta antigüedad pero aceptablemente válido para el conocimiento e identificación del ámbito del planemiento de las Normas Urbanísticas.

2.- Base catastral del municipio.

Este plano, **nº 2 de Información**, presenta la estructura de la propiedad, según documentación catastral de rústica, de la totalidad del municipio de Calzada de los Molinos, facilitado por el Catastro a través del Exmo Ayuntamiento de Calzada de los Molinos. La utilidad de este plano debe ceñirse a la identificación de las fincas, pero no para su definición y delimitación.

3.- Usos del suelo en el municipio.

Este plano, nº 3 de Información, realizado sobre la base de la cartografía del municipio, la información contenida en el Mapa Topográfico Nacional a escala 1/25.000, las fotografías aéreas del Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas de la Junta de Castilla y León.

Contiene representados los diferentes usos agrícolas y forestales del municipio, las infraestructuras que pueden ser objeto de protección, como redes eléctricas, carreteras, la identificación de los elementos culturales y naturales que son objeto de protección como cañadas, cauces de aguas y los yacimientos arqueológicos inventariados por la Junta de Castilla y León, etc.

2.1.2.- PLANOS DE ÁMBITO LOCAL.

Los planos de ámbito local recogen el núcleo del municipio. Están compuestos por dos

hojas a escala 1/2.000, correspondiendo la numerada con el nº 1 al norte y la numerada con el nº 2º al sur, de la localidad de Calzada de los Molinos.

1º.- Base cartográfica de los núcleos

Este plano, **nº 4 de Información**, refleja la cartografía de los dos núcleos del municipio de Calzada de los Molinos, facilitado por la Exma. Diputación provincial, plano de cierta antigüedad, relativamente válido para el trabajo urbanístico que se desarrolla.

2º.- Base catastral de los núcleos

Este plano, **nº 5 de Información**, refleja la estructura de la propiedad de los dos núcleos del municipio de Calzada de los Molinos, facilitado por el Catastro a través del Ayuntamiento. Notablemente mas actualizado que el facilitado por la Exma. Dip Provincial.

3º.- Alturas de la edificación.

Este plano, **nº 6 de Información**, **refleja** de modo claro y directo las alturas de las construcciones del núcleo, lo cual permite apreciar la tendencia tradicional de la edificación, observar posibles desviaciones, además, identificar la tipología edificatoria, su organización, y generar la base de la Ordenanza que regule altura y fondo edificable y parámetros similares.

4º.- Ocupación de suelo.

Este plano, **nº 7 de Información**, presenta el grado de utilización del suelo urbano disponible, por las edificaciones e instalaciones existentes, lo cual permite disponer de la información clara para determinar el ámbito del suelo urbano, según el criterio de **consolidación** del art. 23.1.b) del Rto de Urb., así como identificar la estructura y tipología urbana existente y sus valores, para elaborar las ordenanzas precisas que, incidan en los posibles ajustes necesarios para el desarrollo armónico del pueblo.

5º.- Estado de la edificación.

El aspecto más relevante de este plano, **nº 8 de Información**, es reflejar el estado de las construcciones e instalaciones, siguiendo el **criterio** de clasificación de la *Norma 13 Coeficientes correctores del valor de las construcciones del Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana* y cuya clasificación distingue los siguientes grados:

Nuevas construcciones.

Edificios **rehabilitados** o con **estado normal de conservación**.

Construcciones con estado de conservación **regular**.

Edificaciones en **estado de conservación deficiente**.

Edificios ruinosos.

Solares.

Lo cual facilita una imagen del grado de deterioro, conservación, renovación, regeneración y crecimiento de la localidad, de manera que al determinar el horizonte de evolución tendencial, éste se pueda modelar con una base precisa, real y objetiva.

6º.- Edificaciones de valor arquitectónico y cultural.

En este plano, **nº 9 de Información**, se identifican los edificios del Inventario de patrimonio Arquitectónico de interés Histórico Artístico (ya que no existen construcciones declaradas Bienes de Interés Cultural) del año 1.979, de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Cultura, y aquellos otros elementos de interés y valor arquitectónico, entre los que se incluyen las edificaciones propias de asentamientos tradicionales, según los criterios del artículo 33 del R.U.

7º.- Usos del suelo y equipamientos.

En este plano, **nº 10 de Información**, se reflejan los diferentes usos a que se destinan las fincas del núcleo, los equipamientos y zonas verdes existentes, de modo que se puede identificar el uso predominante en cada área, el grado de equipamientos de la localidad, y en definitiva disponer de una base para elaborar una ordenanza congruente con la tendencia de la realidad de los usos y ajustar las posibles desviaciones de ésta, así como realizar una previsión de suelo y equipamientos en función de la evolución y tendencia observada y de las necesidades futuras.

8º.- Dotaciones urbanísticas.

En este apartado se recogen los planos que describen las dotaciones urbanísticas formadas por la red viaria y los servicios urbanos existentes, que permiten elaborar el ámbito del suelo urbano, siguiendo el criterio de dotación de servicios del art. 23.1.a) del Rto. de Urb.

a).- Red viaria y pavimentaciones.

Este plano, **nº 11 de Información**, refleja la red viaria existente, grado y tipo de pavimentación. Este plano servirá de base para proponer las posibles Unidades de Actuación Aislada o Integrada, necesarias para completar la urbanización precisa para el desarrollo urbano.

b).- Servicios urbanos.

Este apartado se dedica a reflejar los servicios urbanos existentes, y a completar la información necesaria para elaborar el ámbito del suelo urbano, según criterio de dotación de

servicios y urbanización del art. 23.1.a) y c) del Rto de Urb.

b).1.- Red de abastecimiento de Agua.

Este plano, **nº 12 de Información**, refleja la red de abastecimiento de agua existente desde la captación, almacenamiento, tratamiento y distribución, base para proponer la delimitación de suelo urbano y las posibles Unidades de Actuación Aislada necesarias y definir el suelo urbano y la categoría correspondiente.

b).2.- Red de saneamiento.

Este plano, **nº 13 de Información**, contiene la red de saneamiento existente, base para proponer las Unidades de Actuación precisas, definir el suelo urbano y la categoría correspondiente, y los ajustes y correcciones necesarios.

b).3.- Red de suministro de energía eléctrica

Este plano, **nº 14 de Información**, refleja la red de suministro de energía eléctrica existente, información complementaria para completar el conocimiento del grado de urbanización de la localidad.

2.1.3.- PLANOS DE PLANEAMIENTO EXISTENTE.

En este plano, **nº 15 de Información**, se expone lo fundamental del actual planeamiento, representado por el perímetro del suelo urbano, las alineaciones y las zonas de ordenanza.

Documento esencial para el estudio del grado de cumplimiento del mismo, realización del análisis del grado de coordinación, ajuste o desajuste entre Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y realidad, y elaboración de un diagnóstico sobre ellas, así como, para poder plantear los objetivos y propuestas de las nuevas NN.UU.MM. en función de estos resultados.

2.2.- RELACION DE PLANOS DE INFORMACION

2.2.1.- PLANOS DE AMBITO MUNICIPAL.

1º.- Cartografía.

1º.- Base cartográfica del municipio

2º.- Base catastral del municipio.

2º.- Uso del territorio.

3º.- Usos del suelo en el municipio.

2.2.2.- PLANOS DE AMBITO LOCAL.

1º.- Cartografía.

4º.- Base cartográfica de los núcleos

5º.- Base catastral de los núcleos.

2º.- Descripción urbanística.

6º.- Alturas de la edificación.

7º.- Ocupación de suelo.

8º.- Estado de la edificación.

9º.- Edificaciones de valor arquitectónico y cultural.

10º.- Usos del suelo.

3º.- Dotaciones urbanísticas.

a).- Red viaria.

11.- Red viaria, equipamientos, zonas verdes y espacios libres.

b).- Servicios urbanos.

12º.- Red de abastecimiento de Agua.

13º.- Red de saneamiento.

14º.- Red de suministro de energía eléctrica

2.2.3.- PLANEAMIENTO EXISTENTE.

15º.- Ordenación del suelo Urbano en el Proyecto de Delimitación

3.- INFORME AMBIENTAL

INFORMACIO

3.- INFORME AMBIENTAL

El art. 130.a)3º del Rto. de Urb. señala que las NN.UU.MM. deben contener dentro del documento denominado Información un apartado denominado Informe de Sostenibilidad Ambiental, según el art. 111.1.c) del Rto. de Urb.

El art. 157.a) (relativo a Trámite ambiental de la sección segunda de la Aprobación del planeamiento), del Rto de Urb. señala:

*Artículo 157(2.009)
Trámite ambiental*

1. Serán objeto de evaluación ambiental los instrumentos de planeamiento general y sus revisiones...

.... recabar del órgano ambiental competente dictamen medioambiental de evaluación Estrategia Previa en los siguientes casos e instrumentos de planeamiento.

2º. Las Normas Urbanísticas Municipales que clasifiquen suelo urbanizable no delimitado sobre Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Protección para las Aves, Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas Húmedas.

3º. Las Normas Urbanísticas Municipales que clasifiquen una superficie conjunta de suelo urbano y urbanizable superior en más de un 50 por ciento a la que estuviera vigente con anterioridad, o si el Municipio carecía previamente de planeamiento urbanístico, superior en más de un 50 por ciento a la superficie de suelo urbano consolidado.

Variación Suelo urbano + urbanizable			
	Suelo urbano + urbanizable		
Normativa	Superficie	Incremento	Máximo
Anterior	23,97 Has.		
Nueva	32,89 Has.	37,21 % <	50,00 %

Ninguna de las circunstancias señaladas en el citado art. 157 se da en el caso de las presentes NN.UU.MM., por lo que no es necesario el *Informe Ambiental*, pues incluso la superficie de suelo urbano se reduce en las nuevas NN.UU.MM.

INFORMACIO

4.- ANALISIS Y DIAGNOSTICO

4.- ANALISIS Y DIAGNOSTICO

El art. 130.a)4º del TRO. de Urb. señala que las NN.UU.MM. deben contener dentro del documento denominado Información un apartado denominado Análisis y Diagnóstico urbanístico y territorial elaborado a partir de la información precedente.

Este apartado se divide en tres partes, siguiendo los criterios del Rto., dedicando la primera a los aspectos urbanísticos, la segunda a los territoriales y la tercera al planeamiento existente, precediendo estos tres apartados de uno mas, el esencial dedicado a la población.

4.1.- ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACION

El análisis y diagnóstico se inicia con la población, por ser la base humana, la base en que se apoyan todos los demás aspectos urbanos y territoriales, pues sin la acción humana el urbanismo no tendría sentido.

1º.- Problemática.

Ya se ha señalado la evidencia del problema del éxodo rural hacia la ciudad, que afecta a Calzada de los Molinos como a casi todo el medio rural.

El número de habitantes tiende a estabilizarse en unos 400 habitantes. Esta cuantía incluye la población activa ocupada en el sector primario, agricultura y ganadería, en el secundario, pequeños talleres, y el terciario, servicios de hostelería, comercio, administrativos y asistenciales.

El crecimiento del peso de la población mayor que, tras la jubilación, permanecen en el lugar de residencia habitual. Al mismo tiempo, la movilidad que promueven los centros urbanos importantes, debilitan a menudo las redes tradicionales de parentesco que proporcionan apoyo familiar a los ancianos. A modo de ejemplo, una mujer mayor que podría contar con el respaldo de la familia y ser productiva en su medio rural, tendrá dificultades para ganarse la vida y contar con apoyo social en una ciudad.

2º.- Oportunidades.

Se ha observado la demanda de segunda residencia por parte, principalmente, de antiguos vecinos del pueblo y sus descendientes. Fenómeno que se observa en el estado de conservación de los edificios, ya que se aprecian numerosas viviendas rehabilitadas, restauradas, e incluso nuevas, tendencia que sigue pareja a los parámetros de crecimiento económico de la actual sociedad.

Este proceso se produce por varios factores: unos intrínsecos de Calzada de los Molinos, la mejora de servicios y equipamientos, el atractivo de la propia localidad, el cuidado y buena conservación de su casco Antiguo, su interrelación con el río Izán y el entorno natural, etc. y otros factores extrínsecos como la mejora de las comunicaciones y de la economía en general.

3º.- Horizonte.

Sería erróneo realizar la evaluación de las futuras necesidades urbanísticas en función de la población de hecho, la segunda residencia y el mantenimiento de la residencia familiar son factores a tener en cuenta para estimar el horizonte que para los próximos ocho años se puede situar en unos 600 habitantes.

4º.- Objetivos.

Para mantener la población y el atractivo de Calzada de los Molinos hay que conservar y mejorar su casco Antiguo, los Servicios y Dotaciones urbanas, mantener y cuidar el entorno natural, ***pero lo fundamental para el crecimiento de la población es La creación de empleo atractivo, especialmente el femenino***, clave de la contención del éxodo rural, y objetivo fuera del alcance directo de estas normas.

La razón de la importancia del empleo femenino para la fijación de la población en el medio rural, se aprecia en la gráfica de la población por edad y sexo, allí se apreciaba que, la población masculina casi duplicaba la femenina

4.2.- PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES DEL ÁMBITO URBANO.

4.2.1.- DOTACIONES.

Este apartado se dedica al estudio de la red viaria, los servicios urbanos, los espacios libres y los equipamientos del municipio, siguiendo los conceptos de la Disposición Adicional Única del Reglamento de Urbanismo.

1º.- Red viaria y pavimentaciones.

En este apartado se analiza el estado de pavimentación de las vías urbanas, para estimar la extensión del ámbito del suelo urbano, aplicando los criterios a) *criterio de dotación de servicios, (terrenos que cuenten con acceso integrado en malla urbana, como vía abierta al uso público y transitable por vehículos)*, y c) *criterio de previa urbanización, (acceso integrado en malla urbana)* del art. 23 del Rto. de Urb., (criterios que se complementan con los apartados dedicados a ocupación de suelo y servicios urbanos)

También sirve de base para determinar las posibles Actuaciones Urbanísticas necesarias para completar la urbanización.

En el plano, **nº 11 de Información**, se refleja la red viaria y el tipo de pavimentación existente. La extensión de los tipos de pavimentación se han reflejado en el apartado 1.3.9 de este documento.

a).- Problemática.

Calzada de los Molinos cuenta con una notable extensión superficial pavimentada en consonancia con su realidad urbana, las escasas carencias de pavimentación responden a una ausencia de demanda, por coincidir las vías no pavimentadas con frente a las traseras de las viviendas o con áreas en contacto con el suelo rústico que no precisan pavimentación.

En la pavimentación de las vías públicas no suele seguirse criterios que respondan a las características de la propia calle, resultando calles estrechas con acerados casi nulos, y calles amplias con escasas aceras y calzadas de dimensiones excesivas.

Peatonalizar o hacer mixta la parte del área central de Calzada de los Molinos, la zona que contiene la casa Consistorial y la iglesia, reforzaría los valores y el atractivo de esta zona u otras como la plaza mayor etc.

b).- Oportunidades.

La oportunidad es mantener el criterio municipal de invertir en pavimentación donde sea necesario y como posible mejora, adelantarse actuando en las áreas del casco y su entorno que se prevea una demanda mas inmediata, para aprovechar adecuadamente los recursos municipales y encauzar el desarrollo futuro.

c).- Horizonte.

El horizonte se sitúa, en función de la evolución de la demanda, completando y renovando la pavimentación de las áreas del suelo urbano que carecen de esta, en los próximos ocho a doce años.

d).- Objetivos.

Mejora del aprovechamiento, racionalización y diseño de los trazados y perfiles de las vías urbanas.

Incluir estas áreas urbanas en Unidades de Actuación Aislada de Urbanización o de Normalización, que permitan una correcta gestión del desarrollo urbano, racionalizando la organización de la vía pública, distribuyendo las áreas peatonales y rodadas en función de las características de la calle, peatonalizando las calles estrechas, con circulación mixta las medianas, ajustando la amplitud de las calzadas a la necesidad del tráfico y circulación urbana.

2º.- Servicios urbanos.

Incluye éste apartado, el estudio de las redes urbanas de abastecimiento de aguas, red de saneamiento y de energía eléctrica. Los planos, **nº 10 al 13 de Información**, comprenden las redes de los servicios urbanos en Calzada de los Molinos.

a).- Problemática.

Las mencionadas redes de Calzada de los Molinos discurren por el núcleo respondiendo a las necesidades reales del pueblo, por lo que, no existen estas redes, generalmente, donde no hay demanda, pero fácilmente atendible por la proximidad de las redes en el suelo urbano.

Las captaciones existentes de agua son suficientes para atender ampliamente la población incluso en los casos de mayor concentración de habitantes.

Calzada de los Molinos carece de depuración de aguas residuales.

El suministro de energía eléctrica no supone ningún problema por disponer Calzada de los Molinos, en su contorno de varios transformadores.

b).- Oportunidades.

Es oportuno, mantener el criterio municipal de, invertir en servicios urbanos en la medida de las necesidades, para el mejor aprovechamiento de los recursos municipales. Cabe mejorar las oportunidades adelantándose en las áreas del casco que, se prevea una demanda mas inmediata.

c).- Horizonte.

La previsión de agua y de depuración, deben estimarse para una población de unos 600 habitantes de modo que las inversiones se rentabilicen en un amplio plazo.

d).- Objetivos.

El principal objetivo es: La mejora del abastecimiento de agua y la depuración de aguas residuales.

3º.- Equipamientos.

El plano, **nº 10 de Información**, contiene los usos del suelo, entre los que se reflejan los equipamientos.

a).- Problemática.

La relación de equipamientos por habitante en Calzada de los Molinos es notablemente aceptable en comparación con la situación media del mundo rural, la principal carencia es la ausencia de medios e instalaciones de atención a las personas mayores ante el envejecimiento de la población. Plantear atender otros tipos de equipamientos, carece de objetividad mientras la población que atenderían no aumentase.

b).- Oportunidades.

La inexistencia de fincas municipales en el casco urbano o en su contorno es una dificultad, clara, para materializar esta idea en un futuro no muy lejano.

c).- Horizonte.

En un plazo de cuatro a ocho años es necesario disponer de unas instalaciones que puedan atender a las personas adultas, cuando menos en los niveles mínimos de *Unidad de Atención Social*

d).- Objetivos.

Prever un área para equipamiento social, o al menos compatibilidad de éste uso preferentemente en suelo urbano o su contorno.

4º.- Espacios libres y zonas verdes.

En el plano, **nº 10 de Información**, están reflejados los espacios libres y jardines existentes en Calzada de los Molinos, cuyos datos se reflejan en el cuadro adjunto, habiéndose considerado como superficie de suelo urbano 23,96 Has.

Espacios libres públicos en Suelo Urbano actual				
	Sup. M ²	Ratios		
Espacios libres públicos		m ² /Ha	m ² /Viv	m ² /100 m ² edificables
Zonas verdes y jardines	2.667,00			
Area de libre acceso	2.727,00			
Zona de juegos infantiles				
Parcial	5.394,00			
Zona deportiva abierta	12.277,00			
Total	17.671,00	737,52	29,50	14,75

El ratio de superficie de zonas verdes por vivienda se calcula considerando una media de 25 viviendas por hectárea, (El reglamento estima una densidad mínima de 20 viviendas y un máximo de 30), con un resultado de 599 viviendas para el actual suelo urbano.

Para estimar el ratio de superficie de espacios libres y zonas verdes por cada 100 m² de edificabilidad, se considera la máxima edificabilidad por Ha de 5.000 m², señalada en el 122 del Reglamento de Urbanismo. En el R.U. se considera un estándar mínimo para el suelo urbano no consolidado de 15 m²/100m². valor muy próximo al actual del pueblo.

a).- Problemática.

La relación de espacios libres y jardines por habitante en Calzada de los Molinos, al igual que sucede con los equipamientos, también es notablemente alta en relación al resto del medio rural.

b).- Oportunidades.

Con la redacción de éste nuevo documento se dispone de una oportunidad para consolidar estas áreas.

Preservar el entorno del río Izán, en su paso por Cazada, para su utilización como zonas verdes y espacios libres y su integración en el suelo urbano.

La posible ampliación de la peatonalización de las áreas centrales, permitirá incrementar los espacios libres, eliminar todo tipo de barrera urbanística, lo cual es importante al considerar que, el área central es el área mas usada por una población, y permitirá también recuperar el aire propio del mundo rural sin barreras y con menos vehículos y por lo tanto mejorar la calidad de vida del pueblo.

c).- Horizonte.

En el plazo de cuatro a ocho años se puede materializar dicha peatonalización incrementando los espacios libres, e iniciar la preparación de las zonas verdes de la margen izquierda del río Izán.

d).- Objetivos.

Calificar adecuadamente las zonas verdes y los espacios libres, reservando para el futuro la margen izquierda del Izán, y peatonalizar, con tolerancia de transito rodado, el entorno del Ayuntamiento.

4.2.2.- OCUPACIÓN DE SUELO.

Este apartado estudia el grado de ocupación, por las edificaciones, de suelo urbano edificable, de modo que, completándose con los apartados dedicados a red viaria y servicios urbanos permita definir y delimitar el ámbito del suelo urbano según el art. 23 del Rto. de Urb. Cuyo resultado es clave fundamental para las determinaciones del futuro planeamiento.

El plano, **nº 7 de Información**, refleja la ocupación de suelo por las edificaciones, cuyo resultado se transcribe en el siguiente cuadro, en el cual, el **suelo ocupado** por la edificación RESIDENCIAL es el definido como suelo urbano según el *Criterio de consolidación* del art. 23.1.b) del Rto. de Urb., y la superficie edificable es la suma de las superficies de las manzanas edificables, es decir sin contar las vías y espacios públicos, ni los equipamientos formados por áreas deportivas abiertas por su carácter de espacio libre. Los ratios obtenidos en el siguiente cuadro se refieren a suelo urbano actual.

Ocupación de suelo Suelo Urbano actual		
Tipo de suelo	Sup. Has	%
Ocupado	11,00	73,70%
No ocupado	3,93	26,30%
Superficie edificable	14,93	100,00%

a).- Problemática.

En general se aprecia una zona central mas o menos intensamente colmatada, rodeada de un área perimetral cuya densidad de ocupación se reduce a medida que nos alejamos del centro.

Hay amplias zonas de suelo urbano que cuentan con todos los servicios, carentes de ocupación y con capacidad de ser edificadas, capacidad que debe ser potenciada al máximo, para lo cual las NN.UU.MM. deben de potenciar este suelo urbano y favorecer la aplicación de Actuaciones Aisladas de Urbanización y Normalización para completar la urbanización del suelo urbano y regularizar las zonas que lo precisen.

El actual uso del suelo urbano contiene un porcentaje muy elevado de uso agropecuario, normal en el medio rural. La tendencia creciente de la mecanización del campo hace obsoletas ciertas instalaciones y usos agropecuarios establecidos en el suelo urbano. Su paulatina desaparición permitirá disponer de mas suelo residencial.

Se aprecia la existencia de zonas periféricas de superficie de suelo urbano, con carencias parciales de urbanización y de las dotaciones necesarias para alcanzar esta clasificación, que no son necesarias dada la amplitud de suelo urbano sin ocupación.

b).- Oportunidades.

La principal oportunidad es hacer atractivas las áreas no ocupadas para su edificación, pues con costes mínimos o nulos de urbanización en áreas puntuales, se puede incrementar la disponibilidad de suelo edificable sin necesidad de planificar y desarrollar suelo urbanizable

residencial, ahorrándose los elevados costes de urbanización, que por otra parte no se ven necesarios, pues Calzada de los Molinos cuenta con suelo urbano suficiente para incrementar razonablemente su población sin generar alteraciones del mercado de suelo.

El actual suelo urbano permite asumir un amplio crecimiento de la población de Calzada de los Molinos, superior a las necesidades previstas para la futura evolución de la población, por lo que las presentes NN.UU.MM. potenciarán el suelo urbano con las dotaciones urbanísticas necesarias para su inmediata edificación, como herramienta para el desarrollo urbano.

c).- Horizonte.

El suelo disponible en suelo urbano actual, no ocupado por edificaciones, 26%, u ocupado por las instalaciones agropecuarias, 33%, puede permitir que, al menos en un ciclo de cuatro a ocho años, se libere suelo suficiente para la demanda posible de edificación residencial, ya sea primaria o secundaria, que como mínimo, sin considerar las áreas edificadas abandonadas o sin uso, tiene capacidad mínima para incrementar la población en:

$$58\% \times 23,98 \text{ Has} \times 20 \text{ viv/Ha.} \times 2 \text{ hab/viv} = 556 \text{ habitantes}$$

Considerando la trayectoria de la evolución de la población que, tiende a estabilizarse más que a crecer, y considerando la demanda de la población temporal, se puede afirmar que la demanda de suelo urbano residencial en Calzada de los Molinos no presentará problemas en el futuro si se ajusta a las previsiones antes citadas.

d).- Objetivos.

Un objetivo es elaborar unas NN.UU.MM., cuyas ordenanzas faciliten y den preferencia a la edificación en las áreas de suelo urbano con dotaciones urbanísticas y no ocupados por la edificación, sobre las áreas perimetrales carentes de urbanización.

También debe complementarse con iniciativas y acciones municipales que favorezcan la rehabilitación de edificios en mal estado de conservación o abandonados, lo cual permite incrementar la capacidad para aumentar la población sin costos de urbanización de nuevas áreas.

Potenciar el traslado de las instalaciones agropecuarias fuera del casco urbano, pues su menor necesidad de servicios y dotaciones justifica que, los elevados costos de urbanizar y equipar se aprovechen de un modo mas racional por el uso residencial, antes que por los agropecuarios.

Acciones que se deben complementar con las Actuaciones Aisladas, ya sean de Urbanización o de Normalización, precisas para completar el equipamiento del ámbito del suelo urbano.

4.2.3.- ESTRUCTURA Y TIPOLOGÍA URBANA ACTUAL.

La actual localidad de Calzada de los Molinos está estructurada por los siguientes elementos:

El **borde oriental** constituido por el **río Izán**, constituye una **barrera natural** para el desarrollo urbano del pueblo, al mismo tiempo que actúa como un **elemento enriquecedor del**

paisaje urbano.

La **carretera N-120 divide al pueblo en dos zonas**. Esta carretera limitaba en su día el borde septentrional de Calzada de los Molinos. Configura actualmente otra **barrera** en el pueblo, es mas o menos permeable, pero **peligrosa por el tráfico**, si bien el peligro ha menguado desde la apertura de la autovía León Burgos, sigue latente. Esta situación peligrosa es consecuencia de la expansión urbana debida a la implantación de nuevas edificaciones residenciales y agropecuarias y de la implantación de equipamientos urbanos al otro lado de la misma. Esta situación podría haberse evitado de favorecer el desarrollo urbano por los frentes meridional y occidental. Lo cual no siempre es posible por el efecto de atracción que representan las carreteras, especialmente en el medio rural, pues de alguna manera estas tienen la fuerza atractiva de ser el medio de enlace y comunicación mas importante del núcleo.

En Calzada de los Molinos se aprecian dos estructuras y tipologías diferenciadas, el núcleo desarrollado en torno a sus dos ejes principales, definidos por la calle Torre, la calle del Cementerio y la apología consecuencia de la expansión urbana del núcleo, expansión que se caracteriza por una creciente diseminación de las edificaciones.

La estructura urbana del casco antiguo, se extiende sobre una **retícula cuasi regular**, de calles muy variables, anchas y estrechas, asimilable a la cuadrícula clásica, organizada en **manzanas cerradas** de tamaño muy variable, compactas y en general colmatadas, **carentes de patio de manzana**.

El desarrollo del contorno de este núcleo antiguo de Calzada de los Molinos se articula, principalmente en torno a los caminos que llevan a los pueblos y los campos vecinos.

Las calles en general presentan una mayor amplitud y trazado en estas áreas, La trama urbana, salvo los ejes citados, es mas irregular que el casco, delimitando **manzanas cerradas** irregulares de mayor tamaño que las del casco antiguo, pero siempre **sin patio de manzana**.

En resumen, la estructura del conjunto actual se caracteriza por una fuerte división del núcleo en dos zonas, debido a la barrera que representa la Cra. N-120. De estas dos zonas, la meridional contiene el casco antiguo, de trazado irregular, asimilable a una malla rectangular, con los servicios y equipamientos mas tradicionales. La zona septentrional se caracteriza por un desarrollo reciente y por contener el equipamiento deportivo. Esta estructura queda limitada a levante por el río Izán.

a).- Problemática.

El problema principal del conjunto del pueblo lo constituye la barrera formada por la Cra. N-120, problema debido a riesgo que significa el tráfico rodado.

Este tipo de estructura rural del casco antiguo carece de problemática concreta en si misma, su valor reside en su irregularidad y tipismo, es mas un valor a considerar que un problema.

La Diseminación de las nuevas edificaciones en el entorno del casco antiguo significa un sobre costo de infraestructuras urbanas, tanto por su implantación, a veces anárquica, como por el mantenimiento y servicio.

b).- Oportunidades.

La posibilidad de eliminar el peligro que supone la Cra. Es prácticamente nula.

La oportunidad es mantener y consolidar el carácter de la estructura del casco antiguo.

Completar la urbanización del contorno del casco antiguo, es una oportunidad que permite por costos reducidos disponer de suelo totalmente urbanizado.

c).- Horizonte.

Es una meta permanente la conservación de la trama urbana del casco antiguo.

d).- Objetivos.

Objetivo fundamental es elaborar una ordenanza que mantenga la estructura urbana del casco antiguo, consolidando alineaciones y ***manteniendo la tipología de manzana cerrada sin patio de manzana***. (El patio de manzana responde al problema higienista y necesario resolvía los problemas de soleamiento y ventilación de la vivienda dentro de los bloque de viviendas de los ensanches urbanos decimonónicos de gran densidad, pero inútil en el medio rural), por lo que no resulta congruente con esta tipología establecer un fondo edificable mínimo o máximo.

Otro objetivo fundamental es rentabilizar las infraestructuras urbanas realizadas en el entorno del casco antiguo, favoreciendo y potenciando la edificación de estas áreas.

Debe considerarse un objetivo prioritario la reducción del peligro e impacto negativo que representa la barrera formada por la Cra. N-120 para el pueblo.

4.2.4.- TIPOLOGÍA EDIFICATORIA ACTUAL.

La tipología de la vivienda tradicional responde al modelo de ***vivienda con patio***. En este modelo da frente a la vía pública tanto la vivienda como el patio, cerrándose éste mediante tapias ciegas que delimitan y configuran estos patios y corrales que son el complemento de la organización de la estructura de la vivienda familiar propia del mundo rural.

En el resto del casco, las construcciones se adaptan al modelo de edificación entre medianerías y adosada a la vía pública en su totalidad o parte del frente de la finca, que en caso de necesidad, completa el cierre con tapias ciegas de altura suficiente para cubrir las vistas desde el exterior.

En las zonas intermedias entre periferia y casco antiguo, y en las áreas mas alejadas, se ha desarrollado la vivienda unifamiliar aislada.

a).- Problemática.

En el casco antiguo hay que controlar la demanda de vivienda unifamiliar aislada, contraria al carácter tradicional del casco.

En la periferia el problema es la imagen de desorden y caos.

En todo el ámbito urbano hay que evitar las edificaciones de viviendas en bloque.

b).- Oportunidades.

Potenciar la vivienda tradicional, fomentando la rehabilitación y la conservación de casas en el casco.

Regular cada tipología en el área adecuada.

c).- Horizonte.

Meta permanente es la conservación de esta tipología edificatoria, sin horizonte concreto, pues ha de tratarse de una meta permanente.

d).- Objetivos.

Elaboración de unas ordenanzas que consoliden en el casco la tipología de la vivienda unifamiliar con patio entre medianerías, con frente a la vía pública, sin retranqueo, y cierre de finca con tapia, y en la periferia se ordene el crecimiento, admitiendo la tipología de vivienda aislada en el borde mas exterior del suelo urbano.

4.2.5.- USOS DEL SUELO.

A grandes rasgos se observa en Calzada de los Molinos que en las zonas interiores del casco domina el uso residencial con anejos de carácter agropecuario, y huertos o jardines.

En el perímetro del casco se invierte la situación, dominan las instalaciones agropecuarias que excepcionalmente cuentan con alguna vivienda.

En el exterior del casco la situación es semejante a la descrita para el perímetro, pero con menor intensidad residencial.

El plano, *nº 10 de Información*, contiene los usos actuales del suelo.

a).- Problemática.

Aparentemente el casco antiguo está colmatado y carece de espacio para vivienda.

b).- Oportunidades.

Las fincas del casco con huertos amplios, corrales grandes, anejos espaciosos etc. obsoletos y en desuso, o destinadas a usos agropecuarios, pueden permitir la construcción de nuevas viviendas.

c).- Horizonte.

El planteamiento de reutilizar el suelo del casco dedicado a uso agropecuario para uso residencial, es de plazo indefinido.

d).- Objetivos.

Favorecer la reutilización de espacios agropecuarios del casco para vivienda, tolerar las instalaciones agropecuarias activas existentes en el perímetro del casco, y favorecer las nuevas

instalaciones agropecuarias e industriales en la periferia del casco y preferentemente en el exterior del suelo urbano.

4.2.6.- PATRIMONIO CULTURAL.

El patrimonio arquitectónico de Calzada de los Molinos, está recogido en el Inventario de Patrimonio, el Inventario Arqueológico y las declaraciones de Bienes de Interés Cultural ya sean específicas como el Camino de Santiago.

a).- Problemática.

La ausencia de un catálogo de protección en las Normativa municipal puede representar la pérdida de alguna construcción debido al deterioro, causado por falta de uso o abandono de los propietarios por el costo de su conservación, hasta el estado ruinoso.

Mejora del entorno de estos edificios y potenciación de ayudas para la preservación de este patrimonio.

b).- Oportunidades.

Potenciar el cambio de propiedad para que, los elementos con protección cultural en mal estado de conservación, estén en manos de propietarios con capacidad e interés en su mantenimiento.

c).- Horizonte.

La conservación del patrimonio es una meta permanente.

d).- Objetivos.

Conservar, mejorar y adaptar la normativa de protección.

Elaborar y mantener un inventario de edificios que tengan interés cultural, que estén en estado de abandono para facilitar su enajenación, si es de interés de la propiedad (Símil inmobiliaria de patrimonio cultural).

4.3.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE ÁMBITO TERRITORIAL.

4.3.1.- SUELO RÚSTICO COMÚN.

a).- Problemática.

Bajo el punto de vista urbanístico no existe problema de ningún tipo, dado que este medio no sufre presión del medio urbano. Este ámbito tiene la problemática propia del mundo agrícola, que difícilmente puede recoger una normativa urbanística.

b).- Oportunidades.

Mantener los actuales usos agrícolas.

c).- Horizonte.

No existe plazo.

d).- Objetivos.

Aplicación de la nueva clasificación y normativa urbanística.

4.3.2.- SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO.

El art. 32 del Rto. de Urb. señala que deben incluirse en esta categoría de suelo aquellos que se estime necesario proteger con alguna de las finalidades siguientes:

- a) Para no comprometer su desarrollo futuro.*
- b) Para preservar el paisaje tradicional, fomentando una transición armónica entre el medio urbano y el medio natural.*
- c) Para preservar las perspectivas y panorámicas de interés, tanto desde el núcleo hacia su entorno como a la inversa.*

Partiendo de los criterios del Rto., en Calzada de los Molinos se ve la clara necesidad de prever el tipo a) para preservar el desarrollo futuro.

1º.- Entorno urbano. Reserva de desarrollo futuro

a).- Problemática.

La actual normativa urbanística de Calzada de los Molinos carece de suelo de esta calificación, lo cual permite el desarrollo caótico de edificaciones residenciales en la periferia del núcleo, lo cual limita el potencial futuro crecimiento ordenado de ésta localidad, pues aunque la evolución de Calzada de los Molinos, al igual que el mundo rural, es muy lenta, cuando no regresiva, conviene preservar para el futuro estas áreas.

b).- Oportunidades.

Se presenta como muy oportuno utilizar las NN.UU.MM. para modificar la clasificación del entorno del Suelo Urbano, correspondiente a las áreas de potencial desarrollo futuro, en Suelo Rústico con Protección de Entorno Urbano, resolviendo los problemas citados, en base a los criterios contenidos en el articulado del R.U. Esta opción según señalan los art. 56, 57 Y 60 del Rto. de Urb. no impide el desarrollo agropecuario en Calzada de los Molinos, uno de los pilares básicos de su economía.

c).- Horizonte.

La nueva clasificación, para el suelo de entorno urbano, reservado para el desarrollo futuro, se mantendrá mientras la demanda de suelo residencial no esté apunto de saturar las posibilidades del casco, momento en que se deberá proceder a la modificación de las NN.UU.MM.

d).- Objetivos.

Ajuste del suelo urbano del proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y su entorno, a las necesidades reales del desarrollo urbano, sustituyendo los suelos urbanos menos consolidados por Suelo Rústico con protección de Entorno Urbano cuando sea preciso.

2º.- Entorno urbano para protección de paisaje, perspectivas y panorámicas.

Casi siempre la principal experiencia del paisaje suele quedarse limitada al panorama que se aprecia desde una carretera, o un camino natural, por lo que parece significativo preservar estas rutas o corredores, además, en el caso de Calzada de los Molinos, el río Izán y su entorno, que incluye varios molinos, representa un paisaje de gran valor que precisa su protección.

a).- Problemática.

Calzada de los Molinos tiene como valores paisajísticos la propia imagen y perfiles que presenta el núcleo en la llanura de su entorno, visible desde largas distancias, referencia fundamental del paisaje rural, en donde se aprecia el valor del encuentro del medio rural con el mundo urbano, que se distorsiona por el crecimiento anárquico.

Y además, cuenta con las áreas del contorno del río Izán en contacto con el núcleo, que corren el riesgo de alterarse negativamente, deteriorando sus vistas y paisaje, al carecer de protección adecuada.

b).- Oportunidades.

La nueva legislación urbanística autonómica permite establecer una protección de estos paisajes y vistas, que protejan las vistas y paisaje tradicional y las perspectivas y panorámicas de interés,

c).- Horizonte.

El suelo de entorno urbano por razón del paisaje, panorámicas etc. se mantendrá de modo permanente.

d).- Objetivos.

Resulta imprescindible aplicar esta normativa específica de protección, en el entorno del río Izán por el riesgo de deterioro por la acción humana en el entorno del casco, dada el contacto directo del núcleo con el río.

Menos apremiante pues es la protección de las perspectivas del paisaje del campo, pues el medio rústico carece de presión urbana capaz de deteriorar esta.

Por lo que los objetivos principales se ciñen a delimitar las áreas de mayor riesgo de deterioro, del modo mas adecuado, acotando las zonas afectadas por protección del paisaje

4.3.3.- SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL.

El art. 33 del R.U. presenta un listado de elementos de arquitectura tradicional entre los cuales en Calzada de los Molinos encontramos:

Palomares.

Molinos.

El primero recibirá un tratamiento urbanístico bajo el nombre de palomares, y los molinos, otro diferente por sus peculiares características.

1º.- Palomares.

Estos no tienen una representación muy notable en el municipio, lo cual no es óbice para tratar de su conservación y protección.

a).- Problemática.

Los asentamientos tradicionales representan, generalmente, fórmulas para la explotación del campo, incluida la residencia de los trabajadores, en desuso, de difícil revitalización en nuestros tiempos.

b).- Oportunidades.

Posibilidad de aplicar la normativa de protección de estas entidades.

c).- Horizonte.

La protección de estos conjuntos ha de ser una constante en el tiempo.

d).- Objetivos.

Aplicar la normativa de protección y cualquier fórmula que permita revitalizar estos asentamientos.

2º.- Molinos.

Los molinos tienen en Calzada una presencia muy notable y a ellos debe el municipio el apelativo de su nombre.

a).- Problemática.

Las Molinos presentan el riesgo de abandono, desuso, y abandono, con el consiguiente riesgo de su ruina y pérdida, lo cual ocurre cada vez mas frecuentemente en paralelo con el éxodo rural. El riesgo señalado permitiría incluir los molinos también en la categoría de suelo rústico con protección especial.

b).- Oportunidades.

Garantizar la permanencia de este tipo de elementos de la arquitectura tradicional integrados en el paisaje fluvial.

c).- Horizonte.

Este tipo de protección ha de ser permanente.

d).- Objetivos.

Aplicar la normativa urbanística de protección para el suelo rústico tradicional y con connotaciones de suelo rústico con protección especial.

4.3.4.- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN AGROPECUARIA.

a).- Problemática.

La principal problemática que, puede afectar a éstas áreas es la presión urbanizadora, en nuestro caso estamos lejos de esa situación.

b).- Oportunidades.

Posibilidad de aplicar la nueva normativa contenida en el Rto. De Urb. a las áreas aptas para regadío.

c).- Horizonte.

No hay plazo para modificar este tipo de protección.

d).- Objetivos.

Aplicar la normativa urbanística a las áreas que cumplen los requisitos del Rto. de Urb. en materia agropecuaria.

4.3.5.- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

De los terrenos de suelo rústico que el art. 35 del Rto. de Urb. señala que deben incluirse en esta categoría de suelo, en el municipio tenemos los tipos siguientes:

Carreteras.

Trasporte eléctrico.

1º.- Carreteras.

a).- Problemática.

En general no presentan ninguna problemática urbanística, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

b).- Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.

c).- Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

d).- Objetivos.

Incluir en las NN.UU.MM. lo mas importante y esencial de la normativa sectorial que afecta a carreteras.

2º.- Red de transporte eléctrico.

a).- Problemática.

Problemática urbanística, no suele tener, por su reconocida utilidad social y económica, pero está afectada por una normativa frecuentemente olvidada. Además, es importante considerarla, especialmente en cuanto posibles asentamientos humanos que se puedan realizar en sus proximidades, (situación poco probable en el municipio, pues las líneas de transporte eléctrico están alejada del núcleo), pues los campos electromagnéticos que generan dichas corrientes, pueden afectar en la salud.

b).- Oportunidades.

Recordar para el vecino del pueblo que existe una normativa sectorial aplicable.

c).- Horizonte.

Al igual que con las carreteras la utilidad es permanente, al menos mientras las líneas tengan utilidad, y por lo tanto su horizonte es paralelo a su utilidad.

d).- Objetivos.

Incluir en las NN.UU.MM. lo mas importante y esencial de la normativa sectorial que afecta a las redes de transporte eléctrico para tener mas presente la normativa sectorial.

4.3.6.- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL

En el caso de Calzada de los Molinos este tipo de protección afecta a los yacimientos arqueológicos.

a).- Problemática.

Generalmente los yacimientos arqueológicos no presentan riesgos urbanísticos significativos, menos cuando están situados en las proximidades de los núcleos urbanos, circunstancia que, se da en el caso del yacimiento localizado en las proximidades del molino ubicado al norte de la localidad.

b).- Oportunidades.

"Prevenir es mejor que curar" dice la sabiduría del refrán castellano. La oportunidad está en establecer los medios oportunos para preservar estos elementos y sus entornos.

c).- Horizonte.

La conservación del patrimonio, es una meta permanente.

d).- Objetivos.

Proporcionar, al menos los medios urbanísticos y legales, para conservar, proteger y mejorar dichos elementos y su entorno de protección.

4.3.7.- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL.

En el municipio hay terrenos de suelo rústico que según el art. 37 del Rto. de Urb. están afectados por esta categoría de protección, terrenos que presentan los siguientes tipos de protección específica:

Tipo b) Cauces.

Tipo c) Vías pecuarias.

Tipo d) Masas forestales.

1º.- Cauces.

a).- Problemática.

Los cauces fluviales, ya sean ríos o arroyos, no siempre suelen gozar de todo el respeto que se les debe como parte integrante de la naturaleza, ni por su valor paisajístico.

b).- Oportunidades.

Estamos ante la posibilidad de motivar a las autoridades municipales para la recuperación y revalorización de los cauces y sus orillas, no importa si son arroyos o arroyuelos, si están en el campo o atraviesan el pueblo.

c).- Horizonte.

La protección y revalorización de los elementos de la naturaleza ha de ser una labor constante y permanente

d).- Objetivos.

Incorporar la normativa sectorial y de protección natural de cauces en las NN.UU.MM. y estimular la revalorización e integración de estos en el tejido urbano.

2º.- Vías pecuarias

a).- Problemática.

La problemática de estas vías es consecuencia del desuso de las mismas y del riesgo de que caigan en el olvido.

La única cañada que afecta el municipio de Calzada de los Molinos es la cañada Real Leonesa, a su paso por el borde suroeste del municipio.

b).- Oportunidades.

A través de las NN.UU.MM. se puede recordar su valor e importancia.

c).- Horizonte.

Como todo elemento natural no puede tener un plazo definido y limitado de protección.

d).- Objetivos.

Integrar en las NN.UU.MM. lo esencial de la normativa sectorial y urbanística en materia de protección de las vías pecuarias.

3º.- Forestal.

a).- Problemática.

La deforestación es el viejo problema de las masas forestales, situación que no parece haber afectado a Calzada de los Molinos, pues parece que careció de masas forestales significativas.

b).- Oportunidades.

La reforestación no es objeto específico de las NN.UU.MM., pero si incorporar la normativa de protección mínima adecuada, sería deseable una acción de mayor entidad, pues, aunque los costes asociados a la conservación de la biodiversidad son enormes, también lo son los beneficios.

c).- Horizonte.

La protección de la naturaleza ha de ser permanente.

d).- Objetivos.

Incorporar en las NN.UU.MM. lo fundamental de la normativa sectorial y urbanística de protección mínima de las masas forestales existentes.

4.3.8.- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL.

1º.- Áreas no urbanizables.

a).- Problemática.

El Art. 38 del rto. De Urb. *SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL* señala que deben incluirse en ésta categoría de suelo rústico, entre otras áreas, las áreas amenazadas por riesgos de inundación, incompatibles con la urbanización o la edificación.

b).- Oportunidades.

Evitar la urbanización y la edificación en las zonas con riesgo de inundación en las márgenes afectadas del río Izán.

c).- Horizonte.

La protección de posibles edificaciones de las orillas del río Izán será permanente, al igual que con los demás arroyos que presenten un riesgo semejante.

d).- Objetivos.

Aplicar la normativa urbanística de protección especial a éstas zonas.

4.4.- PLANEAMIENTO EXISTENTE.

4.4.1.- SUELO URBANO.

El proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Calzada de los Molinos clasifican como Suelo Urbano una extensión de 23,96 Has. Si consideramos la densidad mínima de 20 viv./Ha. y máxima. De 30 viv/Ha. que establece el Rto. de Urb. esta extensión tiene capacidad para un mínimo de 1.438 hab. y un máxima. de 2.875 hab., según se deduce de los cálculos del cuadro siguiente:

Población máx.y min admisible del suelo urbano					
Suelo Urbano Has.		Densidad	Viviendas	Hab/viv.	Habitantes
23,96	mínimo	20 viv/Ha.	479,2	3	1.438
				4	1.917
	Máximo	30 viv/Ha.	718,8	3	2.156
				4	2.875
	Media	25 viv/Ha.	599	3,5	2.097

El casco, de menor extensión que el suelo urbano del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, mantuvo en los años 50 una población de unos 700 hab.

Los valores que se obtienen en la tabla precedente, encajan aceptablemente con la realidad de los años 50, si consideramos que, una parte importante del casco contenía corrales, apriscos, huertos etc., espacios no ocupados por viviendas.

Si la población actual se cifra en unos 400 habitantes, con un horizonte de 500 a 600 hab. y considerando un tercio de vivienda secundaria, el casco tiene capacidad holgada para la población actual y para la vivienda secundaria.

Si se liberan los espacios, destinados a corrales, apriscos, huertos etc., que representan un 33,28% del suelo urbano actual, el casco todavía tiene una gran capacidad para asumir un crecimiento de la notable de la población.

Dentro de ámbito del proyecto del suelo urbano se distinguen las siguientes zonas:

1º.- Residencial

a).- Problemática.

La problemática del área residencial del suelo urbano son los vacíos residenciales que tradicionalmente ocupan instalaciones agropecuarias con un cierto grado de desuso generando una degeneración de esos espacios.

b).- Oportunidades.

Permitir que dichos ámbitos en desuso recojan el potencial crecimiento residencial de Calzada de los Molinos, proceso que se realiza con un costo urbanizador insignificante.

c).- Horizonte.

Proceso válido hasta alcanzar la proximidad de saturación del casco.

d).- Objetivos.

Incorporar en las NN.UU.MM. unas ordenanzas que permitan un cierto grado de convivencia de la residencia y el uso agropecuario existente en las áreas menos densificadas y periféricas.

Modificar el perímetro del suelo urbano en función de las necesidades previsibles de la población futura y sus necesidades.

2º.- Espacios libres y zonas verdes

a).- Problemática.

La localidad de Calzadilla dispone de amplias zonas, con un ratio muy alto por habitante o hectárea, que tienen el carácter definido en la disposición Adicional Primera del Rto. de Urb. como espacios libres o zonas verdes sin calificación específica.

Parte de estas superficies se localizan fuera del Suelo Urbano, y parte de los espacios públicos son susceptibles de incorporarse a este tipo de dotación urbanística.

b).- Oportunidades.

Calificar estas áreas conforme a la nueva normativa urbanística.

c).- Horizonte.

Indefinido y permanente para estas áreas.

d).- Objetivos.

Calificar las áreas citadas conforme a la nueva normativa urbanística. Integrar en el suelo urbano los espacios contiguos a este que reúnen las características de urbano y de espacio libre o zona verde susceptible de enriquecer los valores urbanos del núcleo.

3º.- Industrial

No existe en el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano espacios con esta calificación, pero la presencia de pequeños talleres e industrias hace recomendable su consideración.

Estas actividades no representan, en conjunto, un peso muy notable en si mismos, pero sí tienen una importancia relativamente importante para el municipio.

a).- Problemática.

Ausencia de este tipo de suelo que, dificulta el desarrollo industrial en el ámbito rural y su adecuada regulación.

El conjunto de la actividad industrial no presenta entidad suficiente para plantear un polígono industrial que preste los servicios y dotaciones necesarios para estas actividades.

b).- Oportunidades.

Posibilidad de establecer un área que potencie y regule el desarrollo industrial y permita estabilizar la población rural.

c).- Horizonte.

Hasta alcanzar un 75 % de ocupación.

d).- Objetivos.

Establecer en las NN.UU.MM. un área específicamente industrial y sus correspondientes ordenanzas.

4º.- Catálogo y protección de patrimonio.

a).- Problemática.

No existe como tal en el proyecto de delimitación un catálogo de elementos protegidos.

b).- Oportunidades.

Elaboración de un catálogo que recoja los elementos de valor arquitectónico, tradicional, arqueológico, paisajístico, natural etc y adaptado a la nueva normativa urbanística y sectorial.

c).- Horizonte.

Válido mientras no cambie la normativa sectorial o urbanística.

d).- Objetivos.

Incorporar en las NN.UU.MM. un catálogo, adaptado a la nueva normativa.

5º.- Ordenanzas.

a).- Problemática.

Las ordenanzas más o menos válidas en conjunto, se han quedado obsoletas ante la nueva legislación urbanística de la comunidad.

b).- Oportunidades.

Elaboración de unas nuevas ordenanzas, actualmente denominadas **Normativa** que recoja las nuevas idea y objetivos de la actual legislación urbanística de la Comunidad, así mismo se amplié a los nuevos campos que debe abarcar.

c).- Horizonte.

Válido mientras no cambie la normativa sectorial o urbanística.

d).- Objetivos.

Incorporar en las NN.UU.MM. una Normativa adaptad a la nueva legislación urbanística.

4.4.3.- SUELO RÚSTICO.

a).- Problemática.

El proyecto de delimitación de suelo urbano no regulaba el suelo rústico por no ser de su competencia.

b).- Oportunidades.

Las nuevas NN.UU.MM. recogiendo las posibilidades que brinda el R.U. permitirán adaptar la situación real del suelo rústico a la nueva normativa urbanística y sectorial.

c).- Horizonte.

Adaptación válida, de modo permanente, mientras no cambien la normativa urbanística, sectorial o se desarrolle un planeamiento de ámbito supramunicipal.

d).- Objetivos.

Adaptar en las NN.UU.MM. el suelo rústico a la nueva normativa de protección.

4.5.- RESUMEN.

En las nuevas NN.UU.MM. el suelo urbano se ajustará al ámbito que cumple tal condición en la nueva normativa, incluyendo las Unidades de Actuación Aislada de urbanización o normalización que se precisen.

Las áreas con carácter de espacios libres y zonas verdes en el proyecto de delimitación de suelo urbano se clasificarán, en las NN.UU.MM., en función de su realidad actual según la nueva normativa urbanística.

Se estudiará la posibilidad de establecer un área industrial urbana que recoja y consolide la situación actual.

Los ámbitos que recogen equipamientos se calificarán de ese modo en las NN.UU.MM.

El suelo urbano con características de no consolidado, se adaptará a la nueva normativa del suelo urbano no consolidado, mas apropiada para el caso del territorio de Calzada de los Molinos.

Se favorecerá el uso residencial, como predominante, dentro del suelo urbano

Se potenciará la protección y el valor de la orilla del río Izán a su paso por Calzadilla.

Se estudiarán soluciones que mitiguen el peligro que supone la división de la localidad por la Cra. N-120.

El suelo rustico se calificará en función de los criterios del artículo 30 y siguientes del R.U.

En Palencia julio de 2.007

El Arquitecto La Abogada.